



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0218-2024

Arequipa, 21 de mayo de 2024.

Visto, el acuerdo de Consejo Universitario adoptado en su sesión de fecha 17 de mayo continuada el 20 de mayo de 2024, y el Oficio N° 0459-2024-VR.AC., del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, está constituida conforme a la Ley Universitaria N° 30220, y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, siendo una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, concordante con el artículo 8° del Estatuto Universitario vigente, referente a la autonomía universitaria establece lo siguiente: "(...) Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: (...) **8.2. De gobierno**, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo. **8.3 Académico**, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria. (...) **8.5 Económico**, implica la potestad autodeterminativa para administrar y disponer del patrimonio institucional; así como para fijar los criterios de generación y aplicación de los recursos (...)"

Que, conforme al numeral 59.5 del artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220, en concordancia con el numeral 151.10 del artículo 151° del Estatuto de la UNSA: "El Consejo Universitario tiene las siguientes funciones: (...) Aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la Universidad (...)"

Que, el numeral 5.3 del artículo 5° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, establece como fin de la Universidad: "5.3. Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo", asimismo su artículo 6°, referente a las funciones de la Universidad, señala que una de ellas es: "6.8. Establecer un sistema de gestión administrativa eficiente (...)"

Que, por su parte, con Resolución de Consejo Universitario N° 0306-2022, de fecha 05 de julio de 2022, se resolvió entre otros: "PRIMERO: APROBAR el nuevo REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (ROF) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (...)". Estableciéndose en el artículo 139° del referido ROF que la Dirección de Admisión, es el órgano de línea dependiente del Vicerrectorado Académico, encargado de planificar, dirigir, ejecutar y evaluar el proceso de admisión y selección de postulantes para el ingreso a la UNSA.

Que, el Centro de Estudios Preuniversitario de la UNSA – CEPRUNSA, es un órgano de línea, que corresponde al Vicerrectorado Académico, encargado de capacitar y orientar el aprendizaje de los postulantes para que alcancen una de las vacantes ofertadas por la Universidad; dentro de sus principales funciones tiene la de preparar, orientar y evaluar a los postulantes inscritos como alumnos del CEPRUNSA según el conocimiento adquirido, y en los casos necesarios tomar las medidas correctivas en base a talleres y cursos intensivos para asegurar su ingreso a la Universidad.

Que, mediante el Oficio N° 0440-2024-VR.AC., el Vicerrectorado Académico en atención al Oficio N° 0694-2024-DA-VR.AC-UNSA de la Dirección de Admisión, en el que se detalló que se había cumplido con levantar las observaciones hechas por Consejo Universitario en su sesión extraordinaria de fecha 13 de mayo de 2024; remitió para aprobación el Plan de Funcionamiento 2025 del Centro de Estudios Preuniversitario de la UNSA - CEPRUNSA.

Que, en virtud de lo expuesto, el Consejo Universitario en su sesión ordinaria de fecha 17 de mayo continuada el 20 de mayo de 2024, acordó aprobar el Plan de Funcionamiento 2025 del Centro de Estudios Preuniversitario de la UNSA - CEPRUNSA; con cargo a la versión final que debía hacer llegar el Vicerrectorado Académico, en coordinación con la Comisión del Centro de Estudios Preuniversitario de la UNSA - CEPRUNSA, la Comisión de Procesos de Selección y la Dirección de Admisión.

Que, en atención a ello, es que, mediante el documento del visto, el Vicerrectorado Académico, en mérito al Oficio N° 0702-2024-DA-VR.AC-UNSA, en el que la Dirección de Admisión detalla que se ha cumplido con subsanar las observaciones realizadas al referido Plan por el Consejo Universitario en su sesión del 17 de mayo continuada el 20 de mayo de 2024; hizo llegar el Plan de Funcionamiento 2025 del Centro de Estudios Preuniversitario de la UNSA - CEPRUNSA, en su versión final.

Por estas consideraciones y conforme a las atribuciones conferidas al Consejo Universitario por la Ley Universitaria N° 30220,

SE RESUELVE:

1. **APROBAR** el Plan de Funcionamiento 2025 del Centro de Estudios Preuniversitario de la UNSA - CEPRUNSA, el mismo que consta de V Artículos y 02 Anexos; documento que forma parte integrante de la presente resolución.
2. **DISPONER** que la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información, Funcionario responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, se encarguen de la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DRA. RUTH MARITZA CHIRINOS LAZO
SECRETARIA GENERAL



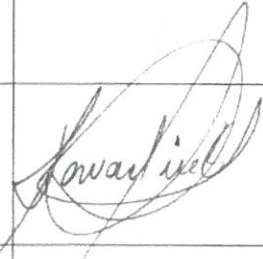
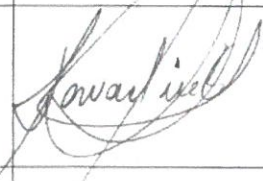




DR. HUGO JOSE ROJAS FLORES
RECTOR



C.c.: VR.AC, VR.INV., Facultades, DA (antes DUA), CEPRUNSA, DIGA, OPPM (antes OUPL), UT (antes SDF y SDF-OT), UM (antes ODO), OTI (antes OUIS), OCEII (antes OUII) y ARCHIVO.
Exp. 1014636-2024
/hmoc

**CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA****PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2025****Versión: 2.00**

Responsables	Firma	Fecha
Elaborado por: - Dra. María Elena Rojas Zegarra Directora de CEPRUNSA		20-05-2024
- Mg. Arnaldo Humberto Valdivia Loiza Coordinador Académico de CEPRUNSA		20-05-2024
- Mg. José Miguel Rojas Hualpa Coordinador Administrativo de CEPRUNSA		20-05-2024
Revisado por: Dr. Howard Galo Pinto Arana Director de la Dirección de Admisión - UNSA		20-05-2024
Aprobado por: Dr. Luis Ernesto Cuadros Paz Vicerrector Académico - UNSA		21-05-2024

Índice

.....	1
Índice	2
PRESENTACIÓN	1
I. ALCANCE	3
II. BASE LEGAL	3
III. DIAGNOSTICO	3
3.1 DIAGNOSTICO ACADEMICO	3
3.1.1 Eficacia de la preparación en el CEPRUNSA	3
3.1.2 Análisis de las puntuaciones obtenidas	4
3.1.3 Diagrama de cajas respecto a la puntuación obtenida por rango	7
3.1.4 Mediana de puntuación obtenida por total de ingresantes por tipo de evaluación	8
3.2 DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO	20
IV. OBJETIVOS	22
4.1 OBJETIVO GENERAL	22
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	22
V. FUNCIONAMIENTO	23
5.1 FASES Y POSTULANTES	23
5.2 FUNCIONAMIENTO ACADÉMICO	25
5.2.1 Número de horas semanales y totales por asignatura	25
5.2.2 Desarrollo académico	26
5.2.3 Vacantes y preparación por área	26
5.2.4 Calendarización	26
5.2.5 Evaluación	28
5.2.6 Requerimiento de personal y recursos materiales	28
A. Comité Directivo	28
B. Personal Docente	28
C. Personal Administrativo	29
D. Monitores	30
E. Recursos Materiales	30
F. Infraestructura o Plataforma Virtual	31
5.2.7 Proyección de estudiantes, docentes y requerimientos	31
A. Porcentaje de inscritos	31
B. Proyecciones	32
B.1. Proyección de estudiantes	32
B.2 Proyección de aulas	32
B.3 Proyección de horas – docentes por semana	34



C.	Requerimientos de materiales y servicios	36
5.2.8	Financiamiento	36
A.	Pagos por inscripción y pensiones	36
B.	Ingresos Estimados	37
C.	Egresos Estimados	37
D.	Balance estimado 2025	42
Anexo 1.	Organigrama CEPRUNSA 2025	43
	43
Anexo 2.	Requerimiento de equipos y materiales CEPRUNSA procesos 2025	44





Índice de Tablas

Tabla 1. Rangos de puntuación para análisis de puntajes obtenidos.	4
Tabla 2. Número de ingresantes en los Procesos de Admisión 2024.	5
Tabla 3. Resumen de frecuencias de puntuaciones y porcentajes obtenidos por rangos.	6
Tabla 4. Mediana de puntuación obtenida por total de ingresantes por tipo de evaluación.	8
Tabla 5. Resumen por rangos intercuartiles para cada tipo de examen.	8
Tabla 6. Estudio de línea base y proyección de crecimiento del CEPRUNSA, 2018 - 2024.	20
Tabla 7. Horas académicas por fase, modalidad de enseñanza y aforo máximo por aula.	23
Tabla 8. Cursos, Horario y Total de Horas de la Modalidad Presencial del Proceso Extraordinario.	23
Tabla 9. Número de horas por semana de cada asignatura.	25
Tabla 10. Cronograma de procesos CEPRUNSA y DA, 2025.	26
Tabla 11. Peso porcentual por examen de los Procesos de CEPRUNSA 2025.	28
Tabla 12. Cantidad y porcentaje de estudiantes por institución educativa de origen del Proceso CEPRUNSA 2024.	31
Tabla 13. Porcentaje promedio de estudiantes por área académica del Proceso CEPRUNSA 2024.	32
Tabla 14. Proyección del número de estudiantes Proceso CEPRUNSA 2025.	32
Tabla 15. Proyección del número de aulas por área para el Proceso CEPRUNSA 2025.	33
Tabla 16. Cantidad de Horas - Docentes por semana para el Proceso CEPRUNSA 202 – MODALIDAD VIRTUAL.	34
Tabla 17.1 Cantidad de Horas - Docentes por semana para el Proceso EXTRAORDINARIO - MODALIDAD PRESENCIAL (POSTULANTES CON DISCAPACIDAD).	35
Tabla 18. Pago por derecho de inscripción y pensión - modalidad virtual.	36
Tabla 19. Ingresos totales estimados para el Proceso CEPRUNSA 2025.	37
Tabla 20. Egreso por pago de horas dictadas a docentes CEPRUNSA 2025.	38
Tabla 21. Pago a la comisión directiva CEPRUNSA 2025.	38
Tabla 22. Pago de personal administrativo para el Proceso CEPRUNSA 2025.	39
Tabla 23. Pago a personal de apoyo para el Proceso CEPRUNSA 2025.	40
Tabla 24. Pago a monitores para el Proceso CEPRUNSA 2025.	40
Tabla 25. Gastos por postulación (Dirección de Admisión).	41
Tabla 26. Gastos por servicio de orientación vocacional y consejería.	41
Tabla 27. Resumen de egresos de CEPRUNSA 2025.	42
Tabla 28. Balance estimado CEPRUNSA 2025.	42

Índice de Figuras

Figura 1. Número de ingresantes y rangos de puntuación del Proceso de Admisión 2024.	5
Figura 2. Porcentaje de estudiantes según rango de puntaje de los procesos de admisión 2024.	6
Figura 3. Diagrama de cajas de la puntuación obtenida por rango de puntuación.	7
Figura 4. Puntuación mediana de cada proceso de admisión del periodo 2024.	9
Figura 5. Crecimiento del número de postulantes por proceso de CEPRUNSA desde el año 2018 al 2024.	21



PRESENTACIÓN

El Centro Preuniversitario CEPRUNSA de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, tiene como objetivo general el desarrollo y fortalecimiento de competencias académicas básicas en los postulantes, con el fin de prepararlos adecuadamente para el acceso a una carrera profesional en nuestra universidad. Con una sólida tradición de excelencia académica, el CEPRUNSA se dedica a ofrecer preparación preuniversitaria que garantiza la formación de estudiantes de alta calidad.



El plan de funcionamiento del CEPRUNSA se estructura en torno a los procesos de admisión CEPRUNSA I Fase, CEPRUNSA Ciclo Quintos, CEPRUNSA II Fase y Proceso EXTRAORDINARIO.

El CEPRUNSA tiene un compromiso inquebrantable con la excelencia académica y la equidad en la educación. A través de un cuerpo docente altamente capacitado, recursos educativos de vanguardia y un enfoque en la mejora continua; el Centro Preuniversitario se esfuerza por proporcionar a los postulantes las herramientas necesarias para alcanzar sus metas educativas.

Este plan de funcionamiento es dinámico y se ajusta constantemente para asegurar que cumple con los estándares de calidad más altos y las necesidades cambiantes de nuestros postulantes. El CEPRUNSA permite que los jóvenes alcancen una vacante en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, y estamos comprometidos a seguir brindando un camino claro hacia el éxito educativo.

De este modo, se alcanza el Plan de Funcionamiento del CEPRUNSA correspondiente al Proceso 2025 y teniendo en cuenta la falta de disponibilidad de infraestructura, se ha considerado el desarrollo combinado de actividades en la modalidad virtual (procesos CEPRUNSA I Fase, CEPRUNSA Ciclos Quintos, CEPRUNSA II Fase y proceso EXTRAORDINARIO) y modalidad presencial (proceso Extraordinario para postulantes con alguna discapacidad) para el desarrollo de las actividades programadas. Las diferentes modalidades de ingreso a través de CEPRUNSA es una oportunidad para los jóvenes, tanto locales como aquellos que provienen de otras provincias y de las diferentes regiones del país para alcanzar una vacante en la UNSA.

AUTORIDADES

Rectorado de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa	:	Dr. Hugo José Rojas Flores Rector Desde: 31 de agosto de 2021
Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa	:	Dr. Luis Ernesto Cuadros Paz Vicerrector académico Desde: 31 de agosto de 2021
Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa	:	Dr. Ing. Henry Gustavo Polanco Cornejo Vicerrector de investigación Desde: 31 de agosto de 2021
Dirección de Admisión de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa	:	Dr. Howard Galo Pinto Arana Director Desde: 29 de abril de 2024
Dirección del Centro de Estudios Pre-Universitario de la UNSA	:	Dra. María Elena Rojas Zegarra Directora Desde: 08 de enero de 2024
 Coordinación académica del Centro de Estudios Pre-Universitario de la UNSA	:	Mg. Arnaldo Humberto Valdivia Loaiza Coordinador Desde: 29 de abril de 2024
 Coordinador administrativo del Centro de Estudios Pre-Universitario de la UNSA	:	Mg. José Miguel Rojas Hualpa Coordinador Desde: 04 de agosto de 2023

En el Anexo 1 se observa en detalle el organigrama del Centro de Estudios Preuniversitarios de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.



I. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en el presente documento son de cumplimiento obligatorio por todos los miembros del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

II. BASE LEGAL

- Ley Universitaria N°30220
- Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, aprobada mediante Sesión Plenaria de Asamblea Estatutaria de fecha 06 y 09 de noviembre del 2015.
- ROF vigente de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.
- Modelo educativo UNSA, aprobado por Resolución de Consejo Universitario N°0362- 2023, el cual establece en el punto 3.1. Antes de ingresar a la universidad: Una preocupación importante es el conjunto de carencias formativas que presentan los postulantes; por lo que, la Universidad desarrollará procesos de admisión que valoren de manera más efectiva las competencias fundamentales para el desempeño estudiantil exitoso, que articulen con los aprendizajes de la educación básica y que orienten la preparación de los estudiantes para los procesos de admisión.

III. DIAGNOSTICO

3.1 DIAGNOSTICO ACADEMICO

3.1.1 Eficacia de la preparación en el CEPRUNSA

El Centro Preuniversitario CEPRUNSA en coordinación con la Comisión de Procesos de Selección de la Dirección de Admisión planifican, organizan y actualizan periódicamente los contenidos de las diferentes asignaturas que se ofertan para la preparación de los exámenes de Admisión a la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Las evaluaciones programadas deben ser información relevante y oportuna para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje, bajo un enfoque integral y secuencial permite conocer objetivamente

el desempeño de los postulantes, asimismo, se pueden ajustar las acciones académicas para promover aprendizajes significativos que a futuro le van a facilitar a los jóvenes adaptarse a las exigencias de la vida universitaria. Por ello, un análisis del nivel alcanzado por los postulantes que recibieron preparación en el CEPRUNSA (Fase I, Fase II, Ciclo Quintos) es un información válida y confiable sobre la preparación recibida.

3.1.2 Análisis de las puntuaciones obtenidas

Se clasificó los puntajes por rangos de puntuación, considerando que la puntuación en el examen de admisión de 0 a 100 puntos (Tabla 1).

Tabla 1. Rangos de puntuación para análisis de puntajes obtenidos.

Rangos	Puntos
Primero	[0; 19.99 >
Segundo	[20; 39.99 >
Tercero	[40; 59.99 >
Cuarto	[60; 79.99 >
Quinto	[80; 100]

De la base de datos de los postulantes correspondientes al Proceso de Admisión 2024, solamente se consideró a los ingresantes. Se muestra a continuación el número de ingresantes en los Procesos de Admisión 2024 (Tabla 2), el número de ingresantes y rangos de puntuación del Proceso de Admisión 2024 (Fig. 1) y el resumen de frecuencias de puntuaciones y porcentajes obtenidos por rangos (Tabla 3).



Tabla 2. Número de ingresantes en los Procesos de Admisión 2024.

TIPO DE EVALUACION	INGRESANTES	%
ORDINARIO 1 (ORD1)	993	21.48
ORDINARIO 2 (ORD2)	1576	34.10
CEPRUNSA I FASE (CPU1P)	610	13.20
CEPRUNSA II FASE (CPU2P)	716	15.49
CICLO QUINTOS (QUINTOSP)	435	9.41
EXTRAORDINARIO (EXTRAORDINARIOP)	292	6.32
TOTAL	4,622	100

EXAMEN ORDINARIO I: Total ingresantes = 993.
EXAMEN ORDINARIO II: Total ingresantes = 1576.

Estadísticos

ORD1P

N	Válido	993
	Perdidos	583

ORD2P

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 20-39,99	13	.8	.8	.8
40-59,99	919	56,3	58,3	59,1
60-79,99	639	40,5	40,5	99,7
80-100	5	.3	.3	100,0
Total	1576	100,0	100,0	

Estadísticos

ORD2P

N	Válido	1576
	Perdidos	0

ORD1P

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 20-39,99	2	.1	.2	.2
40-59,99	524	33,2	52,8	53,0
60-79,99	458	29,1	46,1	99,1
80-100	9	.6	.9	100,0
Total	993	63,0	100,0	
Perdidos Sistema	583	37,0		
Total	1576	100,0		

CEPRUNSA I: Total ingresantes = 610.
CEPRUNSA II: Total ingresantes = 716.

Estadísticos

CPU1P

N	Válido	610
	Perdidos	966

CPU2P

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 20-39,99	31	2,0	5,1	5,1
40-59,99	313	19,9	51,3	56,4
60-79,99	250	15,9	41,0	97,4
80-100	16	1,0	2,6	100,0
Total	610	38,7	100,0	
Perdidos Sistema	966	61,3		
Total	1576	100,0		

Estadísticos

CPU2P

N	Válido	716
	Perdidos	860

CPU2P

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 20-39,99	25	1,6	3,5	3,5
40-59,99	392	24,9	54,7	58,2
60-79,99	286	18,1	39,9	98,2
80-100	13	.8	1,9	100,0
Total	716	45,4	100,0	
Perdidos Sistema	860	54,6		
Total	1576	100,0		

CICLO QUINTOS: Total ingresantes = 435.
EXAMEN EXTRAORDINARIO: Total ingresantes = 292.

Estadísticos

QUINTOSP

N	Válido	435
	Perdidos	1141

QUINTOSP

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 20-39,99	12	.8	2,8	2,8
40-59,99	230	14,6	52,9	55,6
60-79,99	180	11,4	41,4	97,0
80-100	13	.8	3,0	100,0
Total	435	27,6	100,0	
Perdidos Sistema	1141	72,4		
Total	1576	100,0		

Estadísticos

EXTRAORDINARIOP

N	Válido	292
	Perdidos	1284

EXTRAORDINARIOP

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido 20-39,99	1	.1	.3	.3
40-59,99	100	6,3	34,2	34,8
60-79,99	175	11,1	59,9	94,5
80-100	16	1,0	5,5	100,0
Total	292	18,5	100,0	
Perdidos Sistema	1284	81,5		
Total	1576	100,0		

Figura 1. Número de ingresantes y rangos de puntuación del Proceso de Admisión 2024.


Tabla 3. Resumen de frecuencias de puntuaciones y porcentajes obtenidos por rangos.

INTERVALO	ORD1		ORD2		CPU1		CPU2		QUINTOS		EXTRAORDINARIO		
	f	pi (%)	f	pi (%)	f	pi (%)	f	pi (%)	f	pi (%)	f	pi (%)	
0	19,99	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
20	39,99	2	0,20	13	0,82	31	5,08	25	3,49	12	2,76	1	0,34
40	59,99	524	52,77	919	58,31	313	51,31	392	54,75	230	52,87	100	34,25
60	79,99	458	46,12	639	40,55	250	40,98	286	39,94	180	41,38	175	58,93
80	100	9	0,91	5	0,32	16	2,62	13	1,82	13	2,99	16	5,48
		993	100	1576	100	610	100	718	100	435	100	292	100

Ningún ingresante obtiene un puntaje inferior a 20 puntos. Las puntuaciones obtenidas en los diferentes tipos de examen y rangos de puntuación no difirieron en más de 7 puntos porcentuales para los puntajes obtenidos de los rangos de 40 a 59.99 puntos y de 60 a 79.99 puntos.

El mayor porcentaje de más alta puntuación (80 a 100 puntos), se obtiene en los exámenes de CEPRUNSA I (2.62%), CEPRUNSA II (1.82%), QUINTOS (2.99%) y EXTRAORDINARIO (5.48%).

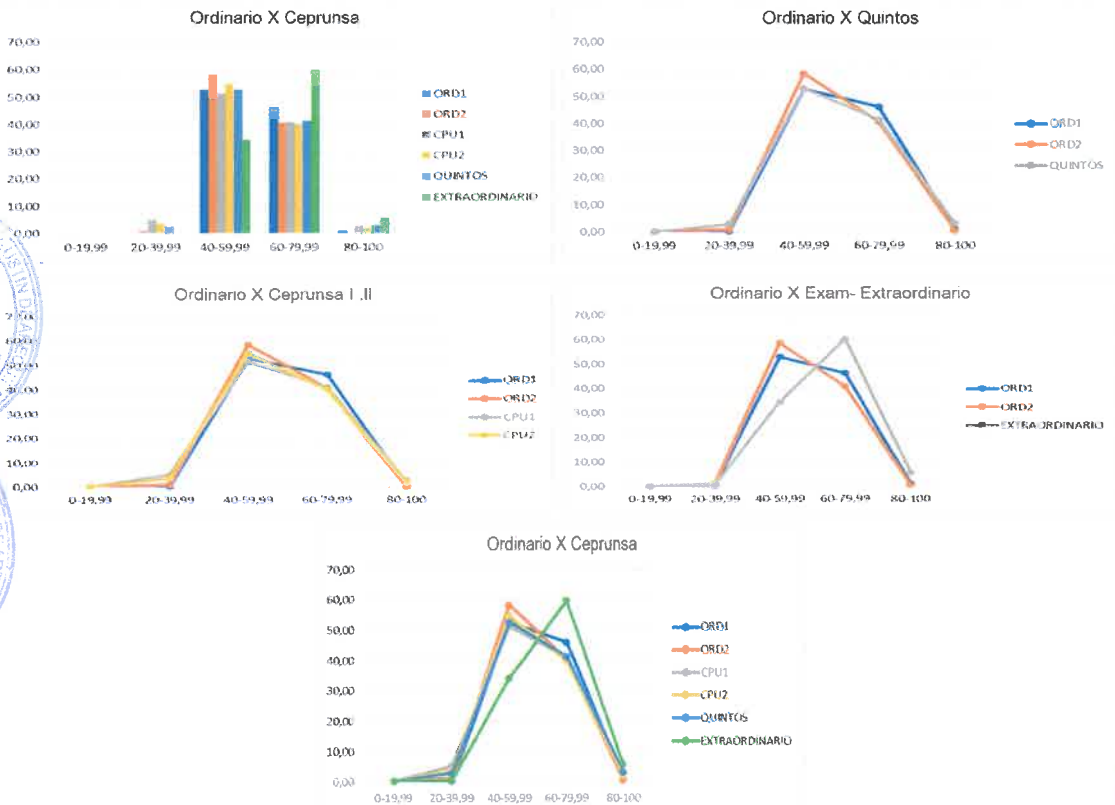


Figura 2. Porcentaje de estudiantes según rango de puntaje de los procesos de admisión 2024.

3.1.3 Diagrama de cajas respecto a la puntuación obtenida por rango

De los ingresantes en los procesos ORD1, ORD2, CPU1, CPU2, QUINTOS, aproximadamente del 51.31% al 58.31% obtuvieron una puntuación de 40 a 59.99 puntos, a excepción del examen extraordinario donde el 34.25% de los ingresantes obtuvieron una puntuación de 40 a 59.99 puntos.

Aproximadamente del 39.94% al 46.12% de los ingresantes (ORD1, ORD2, CPU1, CPU2, QUINTOS) obtuvieron una puntuación de 60 a 79.99 puntos, a excepción del examen extraordinario donde el 59.93% de los ingresantes obtuvieron una puntuación de 60 a 79.99 puntos (Fig. 3).

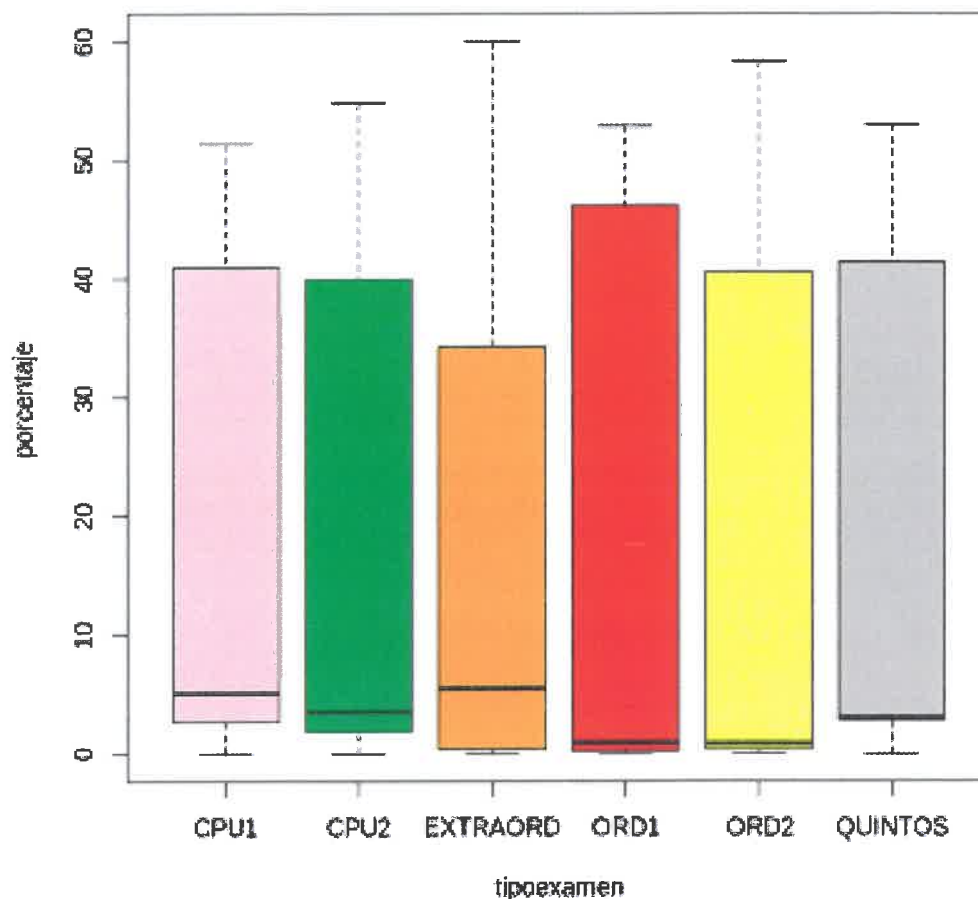


Figura 3. Diagrama de cajas de la puntuación obtenida por rango de puntuación.

No es pertinente realizar un diagrama de cajas y de los porcentajes por rangos dado que la mediana es un valor inferior respecto a los porcentajes máximos y mínimos.



3.1.4 Mediana de puntuación obtenida por total de ingresantes por tipo de evaluación

Se consideró el total de ingresantes (Tabla 4).

Tabla 4. Mediana de puntuación obtenida por total de ingresantes por tipo de evaluación.

TIPO DE EVALUACION	INGRESANTES	%
ORD1	993	21.48
ORD2	1576	34.10
CPU1	610	13.20
CPU2	716	15.49
QUINTOS	435	9.41
EXTRAORDINARIO	292	6.32
TOTAL	4622	100

Obteniendo el siguiente resumen por rangos intercuartiles y cada tipo de examen (Tabla 5)

Tabla 5. Resumen por rangos intercuartiles para cada tipo de examen.

TIPO DE EXAMEN		ORD1	ORD2	CPU1	CPU2	QUINTOS	EXTRAORDINARIO
MEDIANA		59.10	58.03	58.06	58.26	58.88	61.99
50%	Q1	52.96	51.32	50.95	50.52	52.36	57.94
	Q3	65.90	64.50	66.33	64.62	66.70	68.65

Ordinario I: Puntuación mediana $Me=59.10$, el 50% de los puntajes varían entre 52.96 y 65.90 puntos

Ordinario II: Puntuación mediana $Me=58.03$, el 50% de los puntajes varían entre 51.32 y 64.50 puntos

CPU I: Puntuación mediana $Me=58.06$, el 50% de los puntajes varían entre 50.95 y 66.33 puntos

CPU II: Puntuación mediana $Me=58.26$, el 50% de los puntajes varían entre 50.52 y 64.62 puntos

EXAMEN QUINTOS: Puntuación mediana: $Me=58.88$, el 50% de los puntajes varían entre 52.36 y 66.70 puntos

EXAMEN EXTRAORDINARIO: Puntuación mediana $Me=61.99$, el 50% de los puntajes varían entre 57.94 y 68.65 puntos

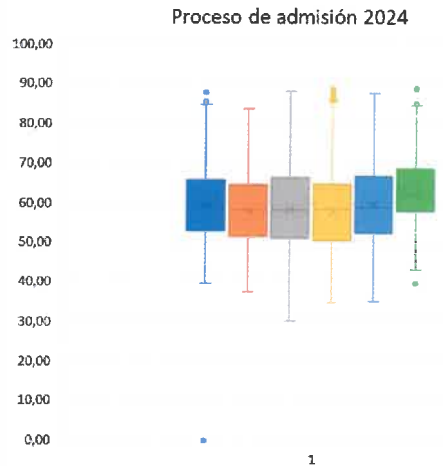


Figura 4. Puntuación mediana de cada proceso de admisión del periodo 2024.

En el Proceso 2024, ingresaron 4622 jóvenes quienes alcanzaron puntuaciones mayores a 20 puntos y que en los exámenes de CEPRUNSA I FASE, CEPRUNSA II FASE y CEPRUNSA QUINTOS se evidenció los puntajes más altos en comparación al EXAMEN ORDINARIO I FASE y ORDINARIO II FASE. Más de la mitad de los ingresantes obtuvieron puntajes que van de 40 a 59.9 puntos, mientras que, más del 40% alcanzó puntajes mayores a 60 puntos. Al comparar los puntajes entre los exámenes del ORDINARIO I FASE, ORDINARIO II FASE; CEPRUNSA I FASE, CEPRUNSA II FASE y CEPRUNSA QUINTOS, el 50% de los puntajes oscilan entre los 50 a 66 puntos.

El Centro Preuniversitario CEPRUNSA no solo logra atender la gran demanda de los jóvenes para alcanzar una vacante en la UNSA, sino que el modelo de aprendizaje secuencial (primera y segunda evaluación) permite que adquieran las competencias básicas necesarias para asumir los retos de la vida universitaria. CEPRUNSA obtiene resultados académicos esperados y que responde al proceso educativo de la EBR.

Comparación de puntuaciones obtenidas por los ingresantes por áreas y programas profesionales

Se determinó las puntuaciones mínimas y máximas obtenidas por los ingresantes de acuerdo a cada programa profesional

Área Biomédicas

En los programas profesionales de Biología, Enfermería y Medicina la puntuación mínima de los exámenes de CEPRUNSA, son superiores a los puntajes mínimo obtenidos en los exámenes ordinarios, así como también los puntajes máximos obtenidos en los programas profesionales de Biología, Enfermería y Medicina son superiores a los puntajes máximos obtenidos en los exámenes ordinarios.

Por ejemplo, para el programa profesional de Medicina el puntaje mínimo en el examen Ordinario I fue 78,4072 y en el examen Ordinario II fue 75,1159. Sin embargo, en el examen CEPRUNSA I, el puntaje mínimo fue 84,1110 en el examen CEPRUNSA II el puntaje mínimo fue 85,6237 y en ciclo QUINTOS el puntaje mínimo fue 80,6140.

Así como también el puntaje máximo en el examen Ordinario I fue 85,5363 y en el examen Ordinario II fue 83,6188. Sin embargo, en el examen CEPRUNSA I, el puntaje máximo fue 88,0981, en el examen CEPRUNSA II el puntaje máximo fue 88,6064 y en ciclo QUINTOS el puntaje máximo fue 87,5412.

Por otro lado, analizando el rango intercuartil tenemos que:

Para el examen Ordinario I: El 50% de los puntajes obtenidos por los ingresantes varían entre 78,5503 y 81,6603

Para el examen Ordinario II: El 50% de los puntajes obtenidos por los ingresantes varían entre 76,0070 y 79,6008

Para el examen CEPRUNSA I: El 50% de los puntajes obtenidos por los ingresantes varían entre 84,7834 y 87,1549

Para el examen CEPRUNSA II: El 50% de los puntajes obtenidos por los ingresantes varían entre 86,3951 y 87,6307

Para el examen CICLO QUINTOS: El 50% de los puntajes obtenidos por los ingresantes varían entre 81,5051 y 84,5057

ORDINARIO 1	
BIOLOGIA	
MIN	48,3760
MAX	64,2331
MEDIANA	52,2896
Q1	50,3941
Q3	56,5882
ENFERMERIA	
MIN	63,6409
MAX	84,8511
MEDIANA	66,0642
Q1	64,7330
Q3	67,4058
CIENCIAS DE LA NUTRICION	
MIN	51,7161
MAX	64,5725
MEDIANA	53,3161
Q1	52,2259
Q3	55,7979
MEDICINA	
MIN	78,4072
MAX	85,5363
MEDIANA	79,2626
Q1	78,5503
Q3	81,6603
AGRONOMIA	
MIN	47,8125
MAX	55,5437
MEDIANA	50,3104
Q1	48,8750
Q3	52,2293
ING. PESQUERA	
MIN	42,9753
MAX	52,6533
MEDIANA	46,7690
Q1	44,1363
Q3	49,2123

ORDINARIO 2	
BIOLOGIA	
MIN	56,2589
MAX	69,4814
MEDIANA	59,5385
Q1	57,4463
Q3	62,3649
ENFERMERIA	
MIN	63,6303
MAX	75,4259
MEDIANA	66,3646
Q1	64,5019
Q3	68,3357
CIENCIAS DE LA NUTRICION	
MIN	56,1921
MAX	79,9011
MEDIANA	57,7231
Q1	56,5032
Q3	60,2047
MEDICINA	
MIN	75,1159
MAX	83,6188
MEDIANA	76,7769
Q1	76,0070
Q3	79,6008
AGRONOMIA	
MIN	47,9433
MAX	64,6219
MEDIANA	52,7185
Q1	50,0769
Q3	54,6364
ING. PESQUERA	
MIN	37,5682
MAX	58,8339
MEDIANA	42,6465
Q1	39,4687
Q3	48,0515

CPU1	
BIOLOGIA	
MIN	65,8086
MAX	85,1064
MEDIANA	70,9067
Q1	66,7802
Q3	78,4408
ENFERMERIA	
MIN	67,2510
MAX	82,4437
MEDIANA	68,5861
Q1	67,4618
Q3	70,9386
CIENCIAS DE LA NUTRICION	
MIN	51,6270
MAX	60,6214
MEDIANA	56,4415
Q1	51,8462
Q3	57,2772
MEDICINA	
MIN	84,1110
MAX	88,0961
MEDIANA	85,9272
Q1	84,7834
Q3	87,1549
AGRONOMIA	
MIN	43,1474
MAX	50,3593
MEDIANA	44,0196
Q1	43,6003
Q3	44,8962
ING. PESQUERA	
MIN	37,8657
MAX	47,9834
MEDIANA	39,6281
Q1	38,2945
Q3	45,9064

CPU2	
BIOLOGIA	
MIN	62,7621
MAX	69,6864
MEDIANA	67,1941
Q1	63,9163
Q3	69,2701
ENFERMERIA	
MIN	65,9431
MAX	70,7199
MEDIANA	67,1635
Q1	66,3995
Q3	68,3199
CIENCIAS DE LA NUTRICION	
MIN	54,1379
MAX	69,0881
MEDIANA	58,5830
Q1	54,4963
Q3	61,9626
MEDICINA	
MIN	85,6237
MAX	88,8064
MEDIANA	87,0370
Q1	86,3951
Q3	87,6307
AGRONOMIA	
MIN	43,7030
MAX	52,2988
MEDIANA	46,7807
Q1	44,1626
Q3	49,3515
ING. PESQUERA	
MIN	37,7530
MAX	44,8396
MEDIANA	41,6864
Q1	38,1041
Q3	43,7707

QUINTOS	
BIOLOGIA	
MIN	57,2741
MAX	61,9422
MEDIANA	61,5559
Q1	57,2741
Q3	61,9422
ENFERMERIA	
MIN	59,7965
MAX	63,0321
MEDIANA	61,1438
Q1	60,3469
Q3	61,7995
CIENCIAS DE LA NUTRICION	
MIN	47,3610
MAX	57,8555
MEDIANA	49,6403
Q1	48,4343
Q3	57,0063
MEDICINA	
MIN	80,6140
MAX	87,5412
MEDIANA	83,5151
Q1	81,5051
Q3	84,5057
AGRONOMIA	
MIN	51,5178
MAX	54,9339
MEDIANA	54,5878
Q1	52,5223
Q3	54,8454
ING. PESQUERA	
MIN	35,3361
MAX	35,3361
MEDIANA	
Q1	
Q3	

EXTRAORDINARIO	
BIOLOGIA	
MIN	45,3611
MAX	67,1528
MEDIANA	60,1111
Q1	48,9583
Q3	66,3403
ENFERMERIA	
MIN	57,5713
MAX	71,3798
MEDIANA	60,8902
Q1	59,9406
Q3	63,2667
CIENCIAS DE LA NUTRICION	
MIN	48,8056
MAX	65,0000
MEDIANA	59,0000
Q1	54,4931
Q3	62,7305
MEDICINA	
MIN	63,1353
MAX	88,7461
MEDIANA	80,6569
Q1	78,3267
Q3	83,7784
AGRONOMIA	
MIN	53,3611
MAX	53,9167
MEDIANA	53,6389
Q1	
Q3	
ING. PESQUERA	
MIN	
MAX	
MEDIANA	
Q1	
Q3	



Área Ingenierías

Los estudiantes del CEPRUNSA que lograron ingresar y superar el puntaje de los ingresantes en los exámenes ordinarios se detallan de acuerdo a los programas y tipos de proceso:

- **CEPRUNSA I:** Ingeniería Geológica 78.3426
- **CEPRUNSA I:** Ingeniería Industrial 78.2683
- **QUINTOS:** Ingeniería Electrónica 74.7829
- **QUINTOS:** Ingeniería Civil 87.7482
- **EXTRAORDINARIO:** Ingeniería de Industrias Alimentarias 68.3698
- **CEPRUNSA I:** Ingeniería Mecánica 78.6970
- **CEPRUNSA I:** Ingeniería Química 66.0288
- **EXTRAORDINARIO:** Ingeniería Ambiental 74
- **QUINTOS:** Ciencias de la Computación 83.0449

ORDINARIO 1	
ING ELECTRONICA	
MIN	59,5157
MAX	73,7987
MEDIANA	64,3566
Q1	60,8041
Q3	67,1661
ING INDUSTRIAL	
MIN	64,6953
MAX	75,7733
MEDIANA	67,5431
Q1	66,0011
Q3	71,7739
ING CIVIL	
MIN	70,1179
MAX	76,2240
MEDIANA	72,0404
Q1	70,7771
Q3	75,2703
ING METALURGICA	
MIN	55,4069
MAX	71,7154
MEDIANA	58,7490
Q1	57,0457
Q3	61,4809
ING QUIMICA	
MIN	51,8485
MAX	64,5357
MEDIANA	54,1923
Q1	52,9171
Q3	56,6849
ING MINAS	
MIN	59,1148
MAX	77,2784
MEDIANA	63,6660
Q1	60,8716
Q3	67,3017

ORDINARIO 2	
ING ELECTRONICA	
MIN	59,8150
MAX	72,5730
MEDIANA	64,5680
Q1	60,9932
Q3	67,4473
ING INDUSTRIAL	
MIN	65,2733
MAX	76,2537
MEDIANA	68,5261
Q1	66,3830
Q3	72,4300
ING CIVIL	
MIN	71,4307
MAX	81,9707
MEDIANA	73,5395
Q1	72,4558
Q3	77,9054
ING METALURGICA	
MIN	52,3311
MAX	69,4892
MEDIANA	54,4964
Q1	53,0481
Q3	56,1839
ING QUIMICA	
MIN	53,0937
MAX	65,0126
MEDIANA	57,3021
Q1	55,5221
Q3	59,4692
ING MINAS	
MIN	61,0520
MAX	76,2040
MEDIANA	66,0485
Q1	63,4441
Q3	69,8228

CPU1	
ING ELECTRONICA	
MIN	50,6339
MAX	62,3214
MEDIANA	54,4865
Q1	52,1644
Q3	57,5835
ING INDUSTRIAL	
MIN	64,9423
MAX	78,2683
MEDIANA	68,0945
Q1	66,4261
Q3	71,1636
ING CIVIL	
MIN	74,3923
MAX	80,3582
MEDIANA	75,2675
Q1	74,9309
Q3	78,6153
ING METALURGICA	
MIN	50,6492
MAX	59,2904
MEDIANA	53,0096
Q1	51,2683
Q3	55,3427
ING QUIMICA	
MIN	50,0419
MAX	66,0288
MEDIANA	51,8634
Q1	51,2289
Q3	55,8719
ING MINAS	
MIN	59,3431
MAX	74,1211
MEDIANA	62,0376
Q1	59,7473
Q3	65,1716

CPU2	
ING ELECTRONICA	
MIN	50,6339
MAX	62,3214
MEDIANA	54,4865
Q1	52,1644
Q3	57,5835
ING INDUSTRIAL	
MIN	62,4977
MAX	74,3826
MEDIANA	64,7361
Q1	63,1865
Q3	67,4658
ING CIVIL	
MIN	67,9060
MAX	75,2768
MEDIANA	69,5568
Q1	67,9602
Q3	72,3508
ING METALURGICA	
MIN	45,1336
MAX	70,0833
MEDIANA	49,4784
Q1	46,3113
Q3	51,7358
ING QUIMICA	
MIN	47,5971
MAX	62,2471
MEDIANA	50,7383
Q1	48,9099
Q3	54,8259
ING MINAS	
MIN	57,7881
MAX	63,5698
MEDIANA	60,0102
Q1	58,3692
Q3	61,7111



QUINTOS	
ING ELECTRONICA	
MIN	56,9682
MAX	74,7829
MEDIANA	59,1512
Q1	57,3946
Q3	66,3930
ING INDUSTRIAL	
MIN	59,1681
MAX	75,9165
MEDIANA	64,0492
Q1	60,1729
Q3	69,8221
ING CIVIL	
MIN	75,5948
MAX	87,7482
MEDIANA	79,0149
Q1	76,2362
Q3	84,5127
ING METALURGICA	
MIN	48,6664
MAX	61,8792
MEDIANA	52,9669
Q1	49,6962
Q3	58,2554
ING QUIMICA	
MIN	50,2850
MAX	63,5825
MEDIANA	54,7516
Q1	52,1283
Q3	59,8368
ING MINAS	
MIN	66,0152
MAX	72,8908
MEDIANA	67,6180
Q1	66,8302
Q3	72,3689

EXTRAORDINARIO	
ING ELECTRONICA	
MIN	55,4167
MAX	68,6944
MEDIANA	57,1389
Q1	55,5139
Q3	64,3194
ING INDUSTRIAL	
MIN	56,1389
MAX	75,7222
MEDIANA	63,5417
Q1	58,7500
Q3	68,2361
ING CIVIL	
MIN	51,3056
MAX	82,2222
MEDIANA	73,6944
Q1	56,8889
Q3	75,5278
ING METALURGICA	
MIN	53,1111
MAX	64,0000
MEDIANA	56,9444
Q1	53,2480
Q3	62,1667
ING QUIMICA	
MIN	53,9444
MAX	65,5785
MEDIANA	55,2500
Q1	54,2292
Q3	63,0381
ING MINAS	
MIN	59,7778
MAX	70,3056
MEDIANA	64,2222
Q1	62,3472
Q3	66,8681



ORDINARIO 1	
ING. DE IND ALIMENTARIAS	
MIN	52,1836
MAX	66,6863
MEDIANA	55,5656
Q1	53,4510
Q3	57,7776
ING DE MATERIALES	
MIN	51,1882
MAX	67,2606
MEDIANA	55,0626
Q1	52,4726
Q3	50,2007
ING DE SISTEMAS	
MIN	66,1228
MAX	80,1499
MEDIANA	69,7276
Q1	67,2034
Q3	73,5824
ING ELECTRICA	
MIN	55,8682
MAX	72,6243
MEDIANA	60,0757
Q1	58,4004
Q3	63,8217
ING MECANICA	
MIN	61,0142
MAX	74,3722
MEDIANA	64,4283
Q1	61,7807
Q3	68,1195
ING. AMBIENTAL	
MIN	60,5062
MAX	68,9782
MEDIANA	64,5468
Q1	61,7117
Q3	66,8534

ORDINARIO 2	
ING. DE IND ALIMENTARIAS	
MIN	53,1797
MAX	67,3174
MEDIANA	55,6658
Q1	54,1249
Q3	57,4452
ING DE MATERIALES	
MIN	47,9476
MAX	68,5738
MEDIANA	52,9987
Q1	50,2701
Q3	55,6579
ING DE SISTEMAS	
MIN	66,0194
MAX	78,6633
MEDIANA	69,0773
Q1	66,9799
Q3	73,9341
ING ELECTRICA	
MIN	54,9685
MAX	76,5962
MEDIANA	58,9987
Q1	56,2313
Q3	62,2276
ING MECANICA	
MIN	59,6832
MAX	75,4652
MEDIANA	65,0921
Q1	61,0339
Q3	68,1299
ING. AMBIENTAL	
MIN	59,8726
MAX	76,2522
MEDIANA	63,0013
Q1	60,6623
Q3	66,3357

CPU1	
ING. DE IND ALIMENTARIAS	
MIN	55,0494
MAX	64,6382
MEDIANA	52,8386
Q1	55,7932
Q3	58,4343
ING DE MATERIALES	
MIN	41,9674
MAX	52,4523
MEDIANA	48,9578
Q1	44,1966
Q3	50,2007
ING DE SISTEMAS	
MIN	68,4447
MAX	76,2182
MEDIANA	71,1707
Q1	68,6841
Q3	72,2565
ING ELECTRICA	
MIN	50,3463
MAX	67,0320
MEDIANA	53,9952
Q1	52,2533
Q3	60,1047
ING MECANICA	
MIN	61,4641
MAX	78,6970
MEDIANA	66,2853
Q1	62,5231
Q3	70,6930
ING. AMBIENTAL	
MIN	58,2265
MAX	65,2372
MEDIANA	61,4481
Q1	58,4444
Q3	64,0675

CPU2	
ING. DE IND ALIMENTARIAS	
MIN	51,2690
MAX	59,2920
MEDIANA	52,8386
Q1	51,8567
Q3	57,6832
ING DE MATERIALES	
MIN	43,2367
MAX	53,8645
MEDIANA	47,0410
Q1	44,7802
Q3	48,3375
ING DE SISTEMAS	
MIN	63,8628
MAX	69,6062
MEDIANA	65,2484
Q1	64,6719
Q3	67,8936
ING ELECTRICA	
MIN	46,5970
MAX	59,3021
MEDIANA	51,4293
Q1	48,3928
Q3	54,6881
ING MECANICA	
MIN	55,4505
MAX	74,8707
MEDIANA	58,9774
Q1	58,2418
Q3	62,3935
ING. AMBIENTAL	
MIN	54,5882
MAX	60,1049
MEDIANA	56,4761
Q1	54,9337
Q3	59,4487

QUINTOS	
ING. DE IND ALIMENTARIAS	
MIN	55,8458
MAX	60,6642
MEDIANA	56,4398
Q1	55,8783
Q3	58,6753
ING DE MATERIALES	
MIN	39,9329
MAX	58,5260
MEDIANA	
Q1	
Q3	
ING DE SISTEMAS	
MIN	65,8101
MAX	76,4086
MEDIANA	67,8099
Q1	67,1170
Q3	70,5295
ING ELECTRICA	
MIN	48,8957
MAX	64,6277
MEDIANA	52,7750
Q1	51,2141
Q3	56,6769
ING MECANICA	
MIN	59,5908
MAX	73,9255
MEDIANA	61,9326
Q1	60,4177
Q3	68,4440
ING. AMBIENTAL	
MIN	55,1691
MAX	66,6978
MEDIANA	59,4628
Q1	55,4272
Q3	62,5556

EXTRAORDINARIO	
ING. DE IND ALIMENTARIAS	
MIN	60,3150
MAX	68,3698
MEDIANA	
Q1	
Q3	
ING DE MATERIALES	
MIN	56,4556
MAX	
MEDIANA	
Q1	
Q3	
ING DE SISTEMAS	
MIN	53,8333
MAX	74,0278
MEDIANA	62,2500
Q1	60,3611
Q3	67,2500
ING ELECTRICA	
MIN	64,7689
MAX	64,7689
MEDIANA	
Q1	
Q3	
ING MECANICA	
MIN	53,5000
MAX	72,0998
MEDIANA	57,9028
Q1	55,0709
Q3	62,0000
ING. AMBIENTAL	
MIN	55,4444
MAX	74,0000
MEDIANA	60,2917
Q1	55,6817
Q3	70,2812



ORDINARIO 1	
CS. DE LA COMPUTACION	
MIN	58,6054
MAX	70,3605
MEDIANA	62,1301
Q1	60,3716
Q3	65,4486
ING SANITARIA	
MIN	52,4785
MAX	56,9538
MEDIANA	52,9264
Q1	52,5179
Q3	54,5167
ING DE TELECOMUNICACIONES	
MIN	53,5758
MAX	67,8577
MEDIANA	57,3258
Q1	54,8903
Q3	59,5091

ORDINARIO 2	
CS. DE LA COMPUTACION	
MIN	62,1722
MAX	78,0707
MEDIANA	64,8762
Q1	63,0389
Q3	67,0804
ING SANITARIA	
MIN	57,3125
MAX	68,6107
MEDIANA	60,9210
Q1	58,2622
Q3	64,1028
ING DE TELECOMUNICACIONES	
MIN	58,0289
MAX	66,2714
MEDIANA	61,5558
Q1	58,8981
Q3	63,5193

CPU1	
CS. DE LA COMPUTACION	
MIN	57,7411
MAX	75,7159
MEDIANA	63,1707
Q1	59,2814
Q3	73,8353
ING SANITARIA	
MIN	49,0717
MAX	58,1126
MEDIANA	56,0336
Q1	
Q3	
ING DE TELECOMUNICACIONES	
MIN	53,5968
MAX	66,9559
MEDIANA	56,0788
Q1	54,3435
Q3	60,1043

CPU2	
CS. DE LA COMPUTACION	
MIN	55,2861
MAX	60,7130
MEDIANA	58,9528
Q1	57,1130
Q3	60,6489
ING SANITARIA	
MIN	40,1838
MAX	44,4193
MEDIANA	40,8729
Q1	40,1938
Q3	43,6950
ING DE TELECOMUNICACIONES	
MIN	47,8525
MAX	60,0080
MEDIANA	50,7752
Q1	48,2556
Q3	53,1667

QUINTOS	
CS. DE LA COMPUTACION	
MIN	58,2114
MAX	83,0449
MEDIANA	61,4738
Q1	59,2545
Q3	73,4608
ING SANITARIA	
MIN	51,0947
MAX	51,7158
MEDIANA	
Q1	
Q3	
ING DE TELECOMUNICACIONES	
MIN	51,0130
MAX	59,5846
MEDIANA	55,1385
Q1	51,1478
Q3	59,2374

EXTRAORDINARIO	
CS. DE LA COMPUTACION	
MIN	57,1111
MAX	60,5278
MEDIANA	58,5417
Q1	57,4375
Q3	60,0625
ING SANITARIA	
MIN	58,9167
MAX	58,9167
MEDIANA	
Q1	
Q3	
ING DE TELECOMUNICACIONES	
MIN	56,9167
MAX	60,8147
MEDIANA	
Q1	
Q3	



Área Sociales

Los estudiantes del CEPRUNSA que lograron ingresar y superar el puntaje de los ingresantes en los exámenes ordinarios se detallan de acuerdo a los programas y tipos de proceso:

- **CEPRUNSA II:** Ciencias de la Educación Ciencias Naturales 70.2969
- **CEPRUNSA II:** Ciencias de la Educación Ciencias Sociales 80.3296
- **CEPRUNSA II:** Ciencias de la Educación Ciencias Físico-Matemático 70.8360
- **CEPRUNSA II:** Ciencias de la Educación Lenguaje, Literatura Filosofía 77.3484
- **CEPRUNSA I:** Ciencias de la Educación Idiomas 74.4471
- **EXTRAORDINARIO:** Sociología 65.8082
- **CEPRUNSA II:** Administración 74.1385
- **CEPRUNSA II:** Economía 72.1055
- **QUINTOS:** Psicología 79.4715
- **CEPRUNSA II:** Turismo y Hotelería 70.0290
- **QUINTOS:** Banca y Seguros 65.3021



ORDINARIO 1	
EDUCACION CS NATURALES	
MIN	55,8577
MAX	68,1090
EDUCACION CS SOCIALES	
MIN	61,1168
MAX	66,9257
EDUCACION INICIAL	
MIN	61,9195
MAX	73,0594
EDUCACION FISICO MATEMATICO	
MIN	58,1357
MAX	67,9356
EDUCACION LENGUA LITERA FILO	
MIN	61,2820
MAX	67,5659
EDUCACION PRIMARIA	
MIN	63,4480
MAX	69,4362

ORDINARIO 2	
EDUCACION CS NATURALES	
MIN	48,4667
MAX	60,3602
EDUCACION CS SOCIALES	
MIN	59,7927
MAX	71,8153
EDUCACION INICIAL	
MIN	58,3171
MAX	68,3465
EDUCACION FISICO MATEMATICO	
MIN	57,6022
MAX	65,0045
EDUCACION LENGUA LITERA FILO	
MIN	57,0223
MAX	65,5984
EDUCACION PRIMARIA	
MIN	58,3018
MAX	70,9912

CPU1	
EDUCACION CS NATURALES	
MIN	48,7651
MAX	57,0369
EDUCACION CS SOCIALES	
MIN	55,2513
MAX	76,1601
EDUCACION INICIAL	
MIN	56,6138
MAX	63,9544
EDUCACION FISICO MATEMATICO	
MIN	49,4003
MAX	64,6287
EDUCACION LENGUA LITERA FILO	
MIN	56,5772
MAX	66,3926
EDUCACION PRIMARIA	
MIN	60,9554
MAX	66,3197

CPU2	
EDUCACION CS NATURALES	
MIN	54,8267
MAX	70,2969
EDUCACION CS SOCIALES	
MIN	59,0052
MAX	80,3296
EDUCACION INICIAL	
MIN	57,9942
MAX	69,1405
EDUCACION FISICO MATEMATICO	
MIN	59,6795
MAX	70,8360
EDUCACION LENGUA LITERA FILO	
MIN	61,9305
MAX	77,3484
EDUCACION PRIMARIA	
MIN	58,6485
MAX	65,6363

QUINTOS	
EDUCACION CS NATURALES	
MIN	55,7441
MAX	
EDUCACION CS SOCIALES	
MIN	58,8772
MAX	68,7370
EDUCACION INICIAL	
MIN	55,2105
MAX	63,7712
EDUCACION FISICO MATEMATICO	
MIN	50,9233
MAX	62,5519
EDUCACION LENGUA LITERA FILO	
MIN	57,1985
MAX	62,1937
EDUCACION PRIMARIA	
MIN	61,2629
MAX	67,6879

EXTRAORDINARIO	
EDUCACION CS NATURALES	
MIN	
MAX	
EDUCACION CS SOCIALES	
MIN	56,2605
MAX	57,885045
EDUCACION INICIAL	
MIN	63,8067
MAX	66,2294
EDUCACION FISICO MATEMATICO	
MIN	55,443242
MAX	55,443242
EDUCACION LENGUA LITERA FILO	
MIN	60,6768
MAX	67,6854
EDUCACION PRIMARIA	
MIN	50,2253
MAX	60,9428



ORDINARIO 1	
EDUCACION IDIOMAS	
MIN	62,8227
MAX	68,4023
EDUCACION INFORMATICA	
MIN	53,2955
MAX	64,5241
EDUCACION FISICA	
MIN	56,8047
MAX	63,6781
HISTORIA	
MIN	45,8605
MAX	59,7988
SOCIOLOGIA	
MIN	47,2903
MAX	64,9743
TRABAJO SOCIAL	
MIN	52,9921
MAX	71,0408

ORDINARIO 2	
EDUCACION IDIOMAS	
MIN	60,3831
MAX	75,8664
EDUCACION INFORMATICA	
MIN	47,7900
MAX	57,8349
EDUCACION FISICA	
MIN	52,3150
MAX	65,4064
HISTORIA	
MIN	39,9825
MAX	69,7368
SOCIOLOGIA	
MIN	41,9030
MAX	62,2583
TRABAJO SOCIAL	
MIN	53,6559
MAX	66,2876

CPU1	
EDUCACION IDIOMAS	
MIN	58,0342
MAX	66,8276
EDUCACION INFORMATICA	
MIN	48,2995
MAX	48,2995
EDUCACION FISICA	
MIN	48,7642
MAX	74,4471
HISTORIA	
MIN	36,3999
MAX	56,3213
SOCIOLOGIA	
MIN	36,9081
MAX	48,0109
TRABAJO SOCIAL	
MIN	47,7397
MAX	63,0911

CPU2	
EDUCACION IDIOMAS	
MIN	61,7168
MAX	72,6307
EDUCACION INFORMATICA	
MIN	51,9067
MAX	58,0682
EDUCACION FISICA	
MIN	50,2445
MAX	58,2688
HISTORIA	
MIN	38,4744
MAX	48,9854
SOCIOLOGIA	
MIN	38,3764
MAX	48,1293
TRABAJO SOCIAL	
MIN	51,7593
MAX	61,5942



QUINTOS	
EDUCACION IDIOMAS	
MIN	55,0427
MAX	63,4535
EDUCACION INFORMATICA	
MIN	49,4446
MAX	58,5849
EDUCACION FISICA	
MIN	50,0550
MAX	55,5262
HISTORIA	
MIN	41,7633
MAX	47,9397
SOCIOLOGIA	
MIN	43,4051
MAX	43,4051
TRABAJO SOCIAL	
MIN	46,8397
MAX	57,2724

EXTRAORDINARIO	
EDUCACION IDIOMAS	
MIN	61,7420
MAX	
EDUCACION INFORMATICA	
MIN	
MAX	
EDUCACION FISICA	
MIN	
MAX	
HISTORIA	
MIN	
MAX	
SOCIOLOGIA	
MIN	65,8082
MAX	65,8082
TRABAJO SOCIAL	
MIN	56,5888
MAX	65,808195

ORDINARIO 1	
ANTROPOLOGIA	
MIN	49,5217
MAX	62,7907
ADMINISTRACION	
MIN	61,6921
MAX	70,5093
CONTABILIDAD	
MIN	56,0201
MAX	76,8971
DERECHO	
MIN	69,1040
MAX	87,8422
ECONOMIA	
MIN	60,2686
MAX	71,1400
ARTES MUSICA	
MIN	60,6527
MAX	73,6843

ORDINARIO 2	
ANTROPOLOGIA	
MIN	42,2004
MAX	68,1506
ADMINISTRACION	
MIN	63,4402
MAX	72,2750
CONTABILIDAD	
MIN	57,0859
MAX	77,1787
DERECHO	
MIN	65,2766
MAX	75,8745
ECONOMIA	
MIN	57,5904
MAX	71,4007
ARTES MUSICA	
MIN	56,2974
MAX	71,5742

CPU1	
ANTROPOLOGIA	
MIN	36,5109
MAX	63,9589
ADMINISTRACION	
MIN	63,4066
MAX	71,2032
CONTABILIDAD	
MIN	49,4658
MAX	69,6118
DERECHO	
MIN	66,6032
MAX	73,1507
ECONOMIA	
MIN	55,5926
MAX	70,6840
ARTES MUSICA	
MIN	61,6245
MAX	66,8981

CPU2	
ANTROPOLOGIA	
MIN	38,3846
MAX	61,8072
ADMINISTRACION	
MIN	63,2448
MAX	74,1385
CONTABILIDAD	
MIN	54,0483
MAX	72,8241
DERECHO	
MIN	68,8909
MAX	76,6414
ECONOMIA	
MIN	57,7166
MAX	72,1055
ARTES MUSICA	
MIN	46,5086
MAX	60,5300

QUINTOS	
ANTROPOLOGIA	
MIN	45,2433
MAX	60,2014
ADMINISTRACION	
MIN	61,3460
MAX	76,7924
CONTABILIDAD	
MIN	50,5272
MAX	73,3551
DERECHO	
MIN	69,8405
MAX	82,3265
ECONOMIA	
MIN	57,0688
MAX	69,5650
ARTES MUSICA	
MIN	58,5451
MAX	68,5856

EXTRAORDINARIO	
ANTROPOLOGIA	
MIN	
MAX	
ADMINISTRACION	
MIN	60,3889
MAX	69,1111
CONTABILIDAD	
MIN	54,4722
MAX	68,0544
DERECHO	
MIN	57,6574
MAX	72,1629
ECONOMIA	
MIN	52,5740
MAX	74,7898
ARTES MUSICA	
MIN	61,1488
MAX	69,2970



ORDINARIO 1	
ARTES PLASTICAS	
MIN	44,7243
MAX	73,5189
FILOSOFIA	
MIN	39,6167
MAX	61,1206
LITERATURA	
MIN	48,2121
MAX	61,5511
PSICOLOGIA	
MIN	69,4718
MAX	77,9478
RELACIONES INDUSTRIALES	
MIN	50,9820
MAX	70,3094
CS COMUN RELAC PUB	
MIN	54,3227
MAX	67,7744

ORDINARIO 2	
ARTES PLASTICAS	
MIN	39,3185
MAX	70,3787
FILOSOFIA	
MIN	40,3314
MAX	64,5278
LITERATURA	
MIN	43,3175
MAX	77,1796
PSICOLOGIA	
MIN	64,2313
MAX	77,4455
RELACIONES INDUSTRIALES	
MIN	46,5644
MAX	66,2775
CS COMUN RELAC PUB	
MIN	47,8738
MAX	69,5520

CPU1	
ARTES PLASTICAS	
MIN	63,3994
MAX	72,7849
FILOSOFIA	
MIN	36,0195
MAX	42,6660
LITERATURA	
MIN	30,0738
MAX	54,3693
PSICOLOGIA	
MIN	68,3253
MAX	77,0491
RELACIONES INDUSTRIALES	
MIN	49,0400
MAX	59,4645
CS COMUN RELAC PUB	
MIN	49,1597
MAX	62,6900

CPU2	
ARTES PLASTICAS	
MIN	42,5912
MAX	60,5851
FILOSOFIA	
MIN	51,9763
MAX	59,5753
LITERATURA	
MIN	36,0461
MAX	62,2401
PSICOLOGIA	
MIN	69,5597
MAX	75,7783
RELACIONES INDUSTRIALES	
MIN	52,2649
MAX	65,5356
CS COMUN RELAC PUB	
MIN	53,3449
MAX	62,9202

QUINTOS	
ARTES PLASTICAS	
MIN	48,3452
MAX	69,0142
FILOSOFIA	
MIN	54,0160
MAX	64,4936
LITERATURA	
MIN	35,9946
MAX	52,5942
PSICOLOGIA	
MIN	69,9153
MAX	79,4715
RELACIONES INDUSTRIALES	
MIN	50,0147
MAX	58,8316
CS COMUN RELAC PUB	
MIN	50,5568
MAX	61,9433

EXTRAORDINARIO	
ARTES PLASTICAS	
MIN	69,1780
MAX	69,1780
FILOSOFIA	
MIN	53,7500
MAX	53,7500
LITERATURA	
MIN	39,8611
MAX	39,8611
PSICOLOGIA	
MIN	54,9309
MAX	75,3673
RELACIONES INDUSTRIALES	
MIN	53,8611
MAX	65,4613
CS COMUN RELAC PUB	
MIN	60,3995
MAX	

ORDINARIO 1	
CS COMUN PERIODISMO	
MIN	56,4149
MAX	71,4078
TURISMO Y HOTELERIA	
MIN	49,1871
MAX	62,7900
FINANZAS	
MIN	52,9543
MAX	66,7691
MARKETING	
MIN	57,8060
MAX	60,8671
BANCA Y SEGUROS	
MIN	48,5217
MAX	60,4444
GESTION PUBLICA	
MIN	50,5651
MAX	61,6216
GESTION DE EMPRESAS	
MIN	52,3070
MAX	70,4117
GESTION DE PROYECTOS	
MIN	51,1562
MAX	63,5234

ORDINARIO 2	
CS COMUN PERIODISMO	
MIN	48,7390
MAX	61,6738
TURISMO Y HOTELERIA	
MIN	48,4192
MAX	66,9813
FINANZAS	
MIN	54,1751
MAX	68,6681
MARKETING	
MIN	56,1681
MAX	69,8013
BANCA Y SEGUROS	
MIN	47,0438
MAX	60,4877
GESTION PUBLICA	
MIN	45,6897
MAX	60,9951
GESTION DE EMPRESAS	
MIN	55,7785
MAX	63,8295
GESTION DE PROYECTOS	
MIN	45,0457
MAX	61,2167

CPU1	
CS COMUN PERIODISMO	
MIN	48,8845
MAX	64,3775
TURISMO Y HOTELERIA	
MIN	39,1368
MAX	65,1912
FINANZAS	
MIN	39,5105
MAX	57,0305
MARKETING	
MIN	56,1752
MAX	60,1387
BANCA Y SEGUROS	
MIN	39,8594
MAX	48,9724
GESTION PUBLICA	
MIN	38,3774
MAX	40,7991
GESTION DE EMPRESAS	
MIN	44,5315
MAX	57,0570
GESTION DE PROYECTOS	
MIN	39,5836
MAX	47,2513

CPU2	
CS COMUN PERIODISMO	
MIN	54,1162
MAX	64,0967
TURISMO Y HOTELERIA	
MIN	41,0525
MAX	70,0290
FINANZAS	
MIN	48,2265
MAX	60,8879
MARKETING	
MIN	58,5441
MAX	65,4429
BANCA Y SEGUROS	
MIN	45,4258
MAX	55,4813
GESTION PUBLICA	
MIN	42,1933
MAX	60,1824
GESTION DE EMPRESAS	
MIN	50,3098
MAX	54,8398
GESTION DE PROYECTOS	
MIN	43,0001
MAX	46,8013



QUINTOS	
CS COMUN PERIODISMO	
MIN	56,3942
MAX	66,5237
TURISMO Y HOTELERIA	
MIN	45,5759
MAX	65,5551
FINANZAS	
MIN	50,6212
MAX	56,5759
MARKETING	
MIN	56,5150
MAX	69,0334
BANCA Y SEGUROS	
MIN	39,3272
MAX	65,3021
GESTION PUBLICA	
MIN	45,8431
MAX	57,5951
GESTION DE EMPRESAS	
MIN	45,5435
MAX	66,6091
GESTION DE PROYECTOS	
MIN	44,2155
MAX	44,2155

EXTRAORDINARIO	
CS COMUN PERIODISMO	
TURISMO Y HOTELERIA	
MIN	45,0833
MAX	61,3056
FINANZAS	
MIN	55,2222
MAX	60,2591
MARKETING	
MIN	58,8889
MAX	68,1796
BANCA Y SEGUROS	
MIN	
MAX	
GESTION PUBLICA	
MIN	
MAX	
GESTION DE EMPRESAS	
MIN	43,2778
MAX	59,3971
GESTION DE PROYECTOS	
MIN	68,9444
MAX	68,9444



3.2 DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO

Se muestran los datos del número de postulantes desde los procesos del CEPRUNSA 2018 hasta el CEPRUNSA 2024 (Tabla 6).

Tabla 6. Estudio de línea base y proyección de crecimiento del CEPRUNSA, 2018 - 2024.

PERIODO	PROCESOS	NÚMERO DE POSTULANTES	CRECIMIENTO (%)
CEPRUNSA 2018	I FASE	2,719	Inicio del cálculo
	CICLO QUINTOS	3,160	
	II FASE	5,142	
	EXTRAORDINARIOS	1,386	
	TOTAL	12,407	
CEPRUNSA 2019	I FASE	4,408	25.70
	CICLO QUINTOS	3,330	
	II FASE	6,484	
	EXTRAORDINARIOS	1,374	
	TOTAL	15,596	
CEPRUNSA 2020	I FASE	4,721	44.79
	CICLO QUINTOS	4,328	
	II FASE	7,266	
	EXTRAORDINARIO	1,649	
	TOTAL	17,964	
CEPRUNSA 2021	I FASE	4,191	38.94
	CICLO QUINTOS	4,606	
	II FASE	6,964	
	EXTRAORDINARIO	1,477	
	TOTAL	17,238	
CEPRUNSA 2022	I FASE	7,466	97.15
	CICLO QUINTOS	5,831	
	II FASE	9,529	
	EXTRAORDINARIO	1,634	
	TOTAL	24,460	



CEPRUNSA 2023	I FASE	7,131	101.39
	CICLO QUINTOS	6,445	
	II FASE	10,304	
	EXTRAORDINARIO	1,107	
	TOTAL	24,987	
CEPRUNSA 2024	I FASE	9,101	115.76
	CICLO QUINTOS	7,677	
	II FASE	8,577	
	EXTRAORDINARIO	1,415	
	TOTAL	26,770	

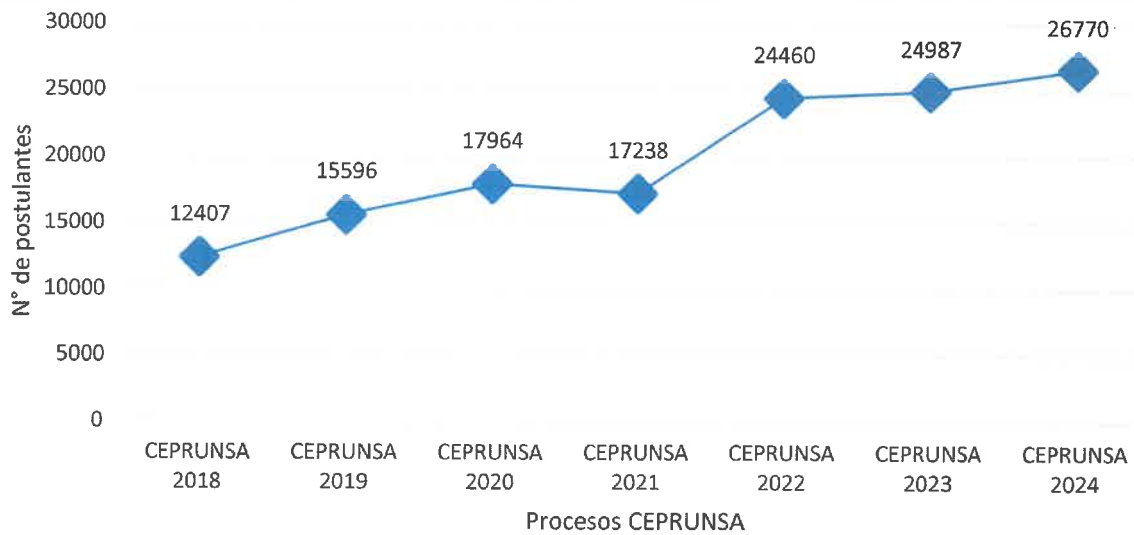


Figura 5. Crecimiento del número de postulantes por proceso de CEPRUNSA desde el año 2018 al 2024.

Según el análisis del Tabla 6 y Figura 5 de crecimiento, este se ha dado de forma continua y ascendente desde el año 2018 al 2024, teniendo un crecimiento del 114.44% en el CEPRUNSA 2024 en comparación con el año base de cálculo (2018).

IV. OBJETIVOS

4.1 OBJETIVO GENERAL

Lograr una eficiente preparación académica en los jóvenes que egresan de la Educación Básica Regular (EBR) a través de un modelo educativo que permita que afronten con éxito las evaluaciones para la admisión a la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Planificar sesiones de aprendizajes actualizadas, didácticas e interactivas para los postulantes de las diferentes áreas: biomédicas, ingenierías y sociales.
- Capacitar a los docentes en estrategias de enseñanza y competencias socioemocionales para que logren en los postulantes aprendizajes significativos.
- Brindar orientación y consejería a través del Servicio Psicológico a los postulantes que requieren mejorar sus hábitos de estudio, estado de ánimo, afronte del estrés, riesgo emocional y evaluación de orientación vocacional.
- Garantizar las modalidades de enseñanza, horas académicas, aforos y plana docente con reconocida trayectoria académica.



V. FUNCIONAMIENTO

5.1 FASES Y POSTULANTES

Se presenta el total de horas académicas por cada fase del CEPRUNSA 2025, la modalidad de enseñanza y el aforo máximo por aula (Tabla 7).

Tabla 7. Horas académicas por fase, modalidad de enseñanza y aforo máximo por aula.

PROCESOS DEL CEPRUNSA	HORAS ACADÉMICAS	MODALIDAD DE ENSEÑANZA	ESTUDIANTES POR AULA
Fase I	420	Virtual	Hasta 60
Ciclo Quintos	420	Virtual	Hasta 60
Fase II	420	Virtual	Hasta 60
Extraordinario	80	Virtual / Presencial*	Hasta 60

*Presencial para algunos estudiantes con discapacidades.

En caso del proceso Extraordinario 2025, cuya preparación es realizada por parte del CEPRUNSA, este va dirigido a primeros puestos, colegios de alto rendimiento, bachillerato internacional, titulados y graduados, deportistas destacados, víctimas de la violencia, Convenio Andrés Bello y personas con habilidades diferentes, de manera virtual y únicamente de manera presencial para personas con discapacidad cuando éstos lo soliciten; dando igualdad de condiciones en el servicio, que incluye la participación de docentes especializados (Tabla 8).

Tabla 8. Cursos, Horario y Total de Horas de la Modalidad Presencial del Proceso Extraordinario.

Horario	Semana 1						Horas RM	Horas RV
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado		
08:00-08:40 h	RM	RV	RM	RV	RM	RV	9	9
08:45-09:25 h	RM	RV	RM	RV	RM	RV		
09:30-10:10 h	RM	RV	RM	RV	RM	RV		
10:15-10:55 h	RV	RM	RV	RM	RV	RM	9	9
11:00-11:40 h	RV	RM	RV	RM	RV	RM		
11:45-12:25 h	RV	RM	RV	RM	RV	RM		
Total de horas por semana							18	18

Horario	Semana 2						Horas RM	Horas RV
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado		
07:00-07:40 h	RM	RV	RM	RV	RM	RV	9	9
07:45-08:25 h	RM	RV	RM	RV	RM	RV		
08:30-09:10 h	RM	RV	RM	RV	RM	RV		
09:15-09:55 h	RV	RM	RV	RM	RV	RM	8	9
10:45-11:25 h	RV	RM	RV	RM	RV	RM		
11:30-12:10 h	RV	RM	RV	RM	RV	-		
Total de horas por semana							17	18
Horario	Semana 3						Horas RM	Horas RV
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado		
07:00-07:40 h	RM	RV	RM	RV	RM	-	9	6
07:45-08:25 h	RM	RV	RM	RV	RM	-		
08:30-09:10 h	RM	RV	RM	RV	RM	-		
09:15-09:55 h	RV	RM	RV	RM	RV	-	4	6
10:45-11:25 h	RV	RM	RV	RM	RV	-		
11:30-12:10 h	-	-	-	-	-	-		
Total de horas por semana							13	12
Total de horas del proceso							48	48

RM: Razonamiento matemático, RV: Razonamiento verbal.

La proyección de estudiantes es la siguiente:

I Fase	: 9,100 participantes
Ciclo Quintos	: 8,000 participantes
II Fase	: 11,500 participantes
Extraordinario	: 1,600 participantes
Total	: 30,200 participantes

5.2 FUNCIONAMIENTO ACADÉMICO

5.2.1 Número de horas semanales y totales por asignatura

Para la determinación del número de horas a dictar por semana se tomará en cuenta lo dispuesto por el Plan de Estudios de la Educación Básica Regular (Tabla 9).

Tabla 9. Número de horas por semana de cada asignatura.

N°	EJES TEMÁTICOS	HORAS SEMANALES					
		Ingenierías		Biomédicas		Sociales	
		Horas	Total	Horas	Total	Horas	Total
1.	MATEMÁTICA						
	Razonamiento Lógico Matemático	4	40	4	40	4	40
	Matemática	7	70	5	50	3	30
2.	COMUNICACIÓN						
	Razonamiento Verbal	4	40	4	40	4	40
	Lenguaje	2	20	2	20	6	60
	Literatura	1	10	1	10	3	30
3.	CIENCIA Y TECNOLOGIA						
	Física	5	50	3	30	1	10
	Química	5	50	5	50	1	10
	Biología	3	30	6	60	1	10
4.	CIENCIAS SOCIALES						
	Historia	2	20	3	30	5	50
	Geografía	2	20	2	20	4	40
5.	DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA						
	Psicología	3	30	3	30	4	40
	Educación Cívica	1	10	1	10	2	20
	Filosofía	1	10	1	10	2	20
6.	INGLES						
	Inglés	2	20	2	20	2	20
	TOTAL POR SEMANA	42	420	42	420	42	420

5.2.2 Desarrollo académico

Las 420 horas académicas de preparación para las áreas de Biomédicas, Ingenierías y Sociales se realizarán de lunes a sábado durante diez semanas. La hora académica tiene una duración de cuarenta y cinco minutos. Las horas académicas se distribuyen por Ejes Temáticos: Aptitud Académica, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencia y Tecnología, Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica, Comunicación e Inglés.

5.2.3 Vacantes y preparación por área

Se oferta vacantes para todas las Facultades y Programas de Estudios de nuestra Universidad según el Cuadro de Vacantes aprobado por Consejo Universitario. El Centro Preuniversitario CEPRUNSA, es responsable de capacitar y orientar el aprendizaje de los estudiantes para que alcancen una de las vacantes ofertadas por la Universidad. Las sesiones de aprendizaje se desarrollan en concordancia con el temario vigente, propuesto y aprobado por la Dirección de Admisión (DA).

5.2.4 Calendarización

El siguiente cronograma corresponde al proceso de Admisión 2025 (Tabla 10).

Tabla 10. Cronograma de procesos CEPRUNSA y DA, 2025.

EXAMEN CEPRUNSA I FASE 2025		
Inscripciones	Martes 21 de mayo de 2024	Martes 04 de junio de 2024
Inicio de clases	Lunes 10 de junio de 2024	
Evaluación previa (*)	Domingo 07 de julio de 2024	
Primera evaluación de conocimientos	Domingo 14 de julio de 2024	
Segunda evaluación de conocimientos	Domingo 18 de agosto de 2024	
EXAMEN ORDINARIO I FASE 2025		
Inscripciones	Lunes 22 de julio de 2024	Martes 20 de agosto de 2024
Evaluación previa (*)	Domingo 25 de agosto de 2024	
Evaluación de conocimientos	Domingo 01 de setiembre de 2024	

EXAMEN CEPRUNSA CICLO QUINTOS 2025		
Inscripciones	Lunes 12 de agosto de 2024	Martes 03 de setiembre de 2024
Inicio de clases	Lunes 09 de setiembre de 2024	
Evaluación previa (*)	Domingo 06 de octubre de 2024	
Primera evaluación de conocimientos	Domingo 13 de octubre de 2024	
Segunda evaluación de conocimientos	Domingo 17 de noviembre de 2024	

EXAMEN CEPRUNSA II FASE 2025		
Inscripciones	Lunes 21 de octubre de 2024	Martes 19 de noviembre de 2024
Inicio de clases	Lunes 25 de noviembre de 2024	
Evaluación previa (*)	Domingo 22 de diciembre de 2024	
Primera evaluación de conocimientos	Domingo 29 de diciembre de 2024	
Segunda evaluación de conocimientos	Domingo 02 de febrero de 2025	

EXAMEN EXTRAORDINARIO 2025		
Inscripciones	Lunes 20 de enero de 2025	Martes 04 de febrero de 2025
Inicio de clases	Lunes 10 de febrero de 2025	
Evaluación previa (*)	Domingo 23 de febrero de 2025	
Evaluación de aptitud académica	Domingo 02 de marzo de 2025	
Asignación de vacantes	Miércoles 05 de marzo de 2025	

EXAMEN ORDINARIO II FASE 2025		
Inscripciones	Lunes 10 de febrero de 2025	Martes 04 de marzo de 2025
Evaluación previa (*)	Domingo 09 de marzo de 2025	
Evaluación de conocimientos	Domingo 16 de marzo de 2025	

EXAMEN ORDINARIO FILIALES 2025		
Inscripciones	Lunes 24 de febrero de 2025	Miércoles 19 de marzo de 2025
Evaluación de conocimientos (Mollendo, Camaná y El Pedregal)	Sábado 22 de marzo de 2025	

(*) Evaluación previa para postulantes a los programas de estudio: Arquitectura, Artes música, Artes plásticas y Educación en la especialidad de idiomas (Inglés y francés)

Nota: Las fechas están sujetas a cambios por acuerdo de Consejo Universitario.



5.2.5 Evaluación

Para la evaluación del CEPRUNSA I Fase, CEPRUNSA Ciclo Quintos y CEPRUNSA II Fase, se considera necesario llevar adelante dos evaluaciones: la primera en la quinta semana y la segunda al finalizar la décima semana, las cuales serán realizadas de manera presencial, bajo la planificación, dirección, ejecución y evaluación de la Dirección de Admisión (DA) (Tabla 11).

Tabla 11. Peso porcentual por examen de los Procesos de CEPRUNSA 2025.

Nº	EXAMEN	PORCENTAJE
1	PRIMERA EVALUACION	40%
2	SEGUNDA EVALUACION	60%

En los programas de estudios de Arquitectura, Artes (todas sus especialidades) y en la especialidad de Idiomas (Inglés y Francés) de la Facultad de Ciencias de la Educación, los postulantes pasan una evaluación previa en sus respectivos programas con una valoración del 50%, la cual será promediada con la evaluación de conocimientos. Esta evaluación se llevará a cabo una semana antes de la primera evaluación de conocimientos. Para la evaluación previa el postulante pagará los derechos correspondientes.

5.2.6 Requerimiento de personal y recursos materiales

A. Comité Directivo


Se ha designado por Consejo Universitario una Comisión Directiva, integrado por un director (docente UNSA), un Coordinador Académico (docente UNSA), y un Coordinador Administrativo, (docente UNSA), los cuales llevarán a cabo la gestión y administración del CEPRUNSA.

B. Personal Docente


- Para cumplir las actividades de docentes de aula, se seleccionará tanto personal docente de la UNSA, docentes que sean administrativos de la UNSA,

o docentes que laboren bajo la modalidad de S.N.P., que cumplan con el perfil siguiente:

- Título profesional (los títulos profesionales obtenidos en Universidades Licenciadas y Escuelas Normales, que deberán estar registrados en SUNEDU).
- Acreditar experiencia docente mínimo 1 año y/o profesional mínimo 2 años.
- Cursos de capacitación en la asignatura que postula.
- Estar colegiado y habilitado, en el colegio profesional respectivo siempre que lo hubiera.
- Declaración Jurada de acuerdo con el formato (firmada y con huella).
- Habilidades informáticas
- Conocimiento y manejo de estrategias pedagógicas y recursos educativos digitales.
- No estar sujeto a sanciones o suspensiones laborales de ningún tipo.
- No tener antecedentes penales o policiales.



La Convocatoria para los docentes que deseen inscribirse será de manera virtual, mediante una Ficha de Inscripción, publicada en la página de Facebook del CEPRUNSA (<https://www.facebook.com/ceprunsaoficial>) y la página web de la UNSA (<https://www.unsa.edu.pe/>), bajo la supervisión de la Dirección de Admisión.



Las funciones por cumplir en cuanto al dictado de clases son la mismas para los docentes, sea cual fuere su origen (docentes de la UNSA, docentes administrativos de la UNSA o docentes bajo la modalidad S.N.P.).

- b) El número de docentes estará en función de las horas asignadas y del total de postulantes inscritos, con el visto bueno de la Dirección de Admisión.

C. Personal Administrativo

- a) Se contará con el personal administrativo de la UNSA, aprobado por la Dirección de Admisión, coordinando los aspectos correspondientes con Unidad de Recursos Humanos.



- b) Para la preparación y lanzamiento de cada Fase se requerirá del personal asignado al CEPRUNSA; en coordinación con la Dirección de Admisión, así como un profesional en Informática de la UNSA, para toda la preparación del soporte técnico e informático.

D. Monitores

Los monitores de aula serán seleccionados de acuerdo con el siguiente perfil:

- Ser estudiantes regulares y matriculados en el presente semestre en la UNSA.
- Pertenecer al tercio superior
- No tener ninguna sanción, sea académica o administrativa en la UNSA.

La convocatoria para los interesados se hará mediante una Ficha de Inscripción la cual, será publicada en la página de Facebook de CEPRUNSA y la página web de la UNSA, debiendo adjuntar copia de su constancia de matrícula, constancia oficial que señale como mínimo tercio superior y libreta de notas.

Lo seleccionados cumplirán las funciones de control de asistencia y puntualidad de docentes, asistencia de estudiantes, así como el control de desarrollo del temario y permanencia de los estudiantes durante el desarrollo de clase. Cada monitor tendrá asignadas un aula de manera regular.

E. Recursos Materiales

Para el normal funcionamiento del CEPRUNSA se requiere:

1. Material de Enseñanza.
2. Banco de Información Virtual corregido para todo el Proceso 2025.
3. Prácticas semanales virtuales por semana.
4. Equipos de enseñanza.



F. Infraestructura o Plataforma Virtual

- a) CEPRUNSA I FASE: modalidad virtual, plataforma Google Meet (Oficina de Tecnologías de la Información - OTI), de acuerdo con las necesidades y número de estudiantes.
- b) CEPRUNSA CICLO QUINTOS: modalidad virtual, plataforma Google Meet (Oficina de Tecnologías de la Información - OTI), de acuerdo con las necesidades y número de estudiantes.
- c) CEPRUNSA II FASE: modalidad virtual, plataforma Google Meet (Oficina de Tecnologías de la Información - OTI), de acuerdo con las necesidades y número de estudiantes.
- d) EXTRAORDINARIO: modalidad virtual, plataforma Google Meet (Oficina de Tecnologías de la Información - OTI), de acuerdo con las necesidades y número de estudiantes. La modalidad presencial será para estudiantes con alguna discapacidad (visual, auditiva u otros), cuando se requiera.
- e) DIRECCIÓN, ATENCIÓN E INFORMES: modalidad presencial, en las instalaciones del CEPRUNSA.

5.2.7 Proyección de estudiantes, docentes y requerimientos

A. Porcentaje de inscritos

En la Tabla 12 y 13 se indica el porcentaje de inscritos según la procedencia de Instituciones Educativas y por áreas en el último Proceso 2024.

Tabla 12. Cantidad y porcentaje de estudiantes por institución educativa de origen del Proceso CEPRUNSA 2024.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	I FASE	CICLO QUINTOS	II FASE	EXTRA-ORDINARIO	TOTAL	PORCENTAJE (%)
Nacional	5,625	3,719	5,491	674	15,509	58.56
Paraestatal	488	489	438	44	1,459	5.51
Particular	2,988	3,469	2,649	408	9,514	35.93
TOTAL	9,101	7,677	8,578	1,126	26,482	100.00

FUENTE: Oficina de Tecnologías de la Información - OTI.

Tabla 13. Porcentaje promedio de estudiantes por área académica del Proceso CEPRUNSA 2024.

ÁREA	CANTIDAD	PORCENTAJE (%)
Biomédicas	6,750*	25.49
Ingenierías	10,126*	38.24
Sociales	9,605*	36.27
TOTAL	26,482	100.00

FUENTE: Proceso 2024. * Valores estimados.

B. Proyecciones

Para el Proceso CEPRUNSA 2025 se estima la cantidad de estudiantes, aulas y docentes como se indica en las siguientes proyecciones.

B.1. Proyección de estudiantes

Para el presente Proceso se tiene las estimaciones del número de estudiantes en sus diferentes fases del CEPRUNSA, esto se observa en la Tabla 14.

Tabla 14. Proyección del número de estudiantes Proceso CEPRUNSA 2025.

INSTITUCION EDUCATIVA	ESTUDIANTES			
	I FASE	CICLO QUINTOS	II FASE	EXTRAORDINARIO
Nacional	6,600*	3,700*	7,500*	700*
Paraestatal	480*	480*	500*	50*
Particular	3,020*	3,480*	3,000*	490*
Sub-total	10,100*	7,660*	11,000*	1,240*
TOTAL	30,000*			

FUENTE: Elaboración propia. * Valores estimados.

B.2 Proyección de aulas

A partir de la Tabla 13 (porcentaje de estudiantes por área) y la Tabla 14 (proyección de estudiantes), y asumiendo un promedio de 60 estudiantes



por aula se puede estimar el número de aulas, como se muestra en la Tabla 15.

Tabla 15. Proyección del número de aulas por área para el Proceso CEPRUNSA 2025.

AREA	I FASE		CICLO QUINTOS		II FASE		Extraordinario	
	N° Est.*	N° Aulas	N° Est.*	N° Aulas	N° Est.*	N° Aulas	N° Est.*	N° Aulas
BIOMÉDICAS	2,605	44	1,977	33	2,838	47	320	6
INGENIERÍAS	3,856	65	2,924	49	4,200	70	474	8
SOCIALES	3,639	61	2,759	46	3,962	66	446	8
Subtotal	10,100	170	7,660	128	11,000	183	1,240	22
TOTAL AULAS	503							

FUENTE: Elaboración propia. N° Est.*: Número de estudiantes



B.3 Proyección de horas – docentes por semana

A partir de las tablas anteriores y asumiendo un promedio de dictado de 20 horas semanales por docente, tanto en la Fase I, el Ciclo quintos, la Fase II y el Extraordinario, se tiene la Tabla 16 donde se muestra la proyección de docentes requeridos para el Proceso CEPRUNSA 2025.

Tabla 16. Cantidad de Horas - Docentes por semana para el Proceso CEPRUNSA 202 – MODALIDAD VIRTUAL

AREA	I FASE			CICLO QUINTOS			II FASE			EXTRAORDINARIO		
	N° Aulas	Horas / semana	N° Docente	N° Aulas	Horas / semana	N° Docente	N° Aulas	Horas / semana	N° Docente	N° Aulas	Horas / semana	N° Docente
Biomédicas	44	1,848	93	33	1,386	70	47	1,974	99	6	120	6
Ingenierías	65	2,730	137	49	2,058	103	70	2,940	147	8	160	8
Sociales	61	2,562	129	46	1,932	97	66	2,772	139	8	160	8
Subtotal	170	7,140	359	128	5,376	270	183	7,686	385	22	480	22
TOTAL HORAS / SEMANA	20,682											

Nota: se calcula considerando 7 horas diarias por 6 días a la semana (42h)

FUENTE: Elaboración propia



Tabla 17.1 Cantidad de Horas - Docentes por semana para el Proceso EXTRAORDINARIO - MODALIDAD PRESENCIAL (POSTULANTES CON DISCAPACIDAD)

AREA	Semana 1			Semana 2			Semana 3			Total
	N° Aulas	Horas / semana	N° Docente	N° Aulas	Horas / semana	N° Docente	N° Aulas	Horas / semana	N° Docente	
Razonamiento Lógico Matemático	1	18	1	1	17	1	1	13	1	48
Razonamiento Verbal	1	18	1	1	18	1	1	12	1	48
Subtotal		36			35			35		96
TOTAL HORAS / SEMANA										

FUENTE: Elaboración propia



C. Requerimientos de materiales y servicios

- Bancos de información, se entregarán virtualmente, por lo que no se considera requerimiento de materiales para ello.
- Material de docentes, material de limpieza, material de mantenimiento, material de oficina y material de seguridad en detalle en el Anexo 2.
- Material de impresión y servicio de impresión (de publicidad).

5.2.8 Financiamiento

El funcionamiento del Centro Preuniversitario CEPRUNSA, es autofinanciado con los ingresos de inscripción y pensiones de los estudiantes, los cuales serán recaudados a través de Caja - UNSA.

Se plantea que los estudiantes deberán hacer sus pagos en tres cuotas, las cuales se cancelarán la primera al momento de la inscripción, la segunda hasta dos días antes de rendir la primera evaluación y la última semana antes de finalizar cada ciclo, respectivamente.

A. Pagos por inscripción y pensiones

Tabla 18. Pago por derecho de inscripción y pensión - modalidad virtual.

TIPO DE INSTITUCIÓN	I y II FASE - CICLO QUINTOS		TOTAL (S/)	EXTRAORDINARIO		TOTAL (S/)
	POSTULACIÓN (S/)	PENSIÓN (S/)		POSTULACIÓN (S/)	PENSIÓN (S/)	
Nacional	126	600	726	126	200	326
Paraestatal	176	750	926	176	200	376
Particular	276	900	1,176	276	200	476

FUENTE: Elaboración propia

SEGÚN RESOLUCIÓN DE COSTOS DE LOS PROCESOS DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA, APROBADO CON RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°0441-2022 (costos CEPRUNSA RCU N°0222-2023).



B. Ingresos Estimados

B.1 Ingresos Estimados Totales

A partir de la proyección de estudiantes (Tabla 14) y de pagos (Tabla 17), se muestra el ingreso de pensiones estimado como se muestra en la Tabla 18.

Tabla 19. Ingresos totales estimados para el Proceso CEPRUNSA 2025.

INSTITUCION EDUCATIVA	INGRESOS TOTALES							
	I FASE		CICLO QUINTOS		II FASE		EXTRAORDINARIO	
	N° est.	(S/)	N° est.	(S/)	N° est.	(S/)	N° est.	(S/)
Nacional	6,600*	4,791,600	3,700*	2,686,200	7,500*	5,445,000	700	228,200
Paraestatal	480*	444,480	480*	444,480	500*	463,000	50	18,800
Particular	3,020*	2,919,000	3,480*	4,092,480	3000*	3,528,000	490	233,240
Sub-total	10,100	8,155,080	7,660	7,223,160	11,000	9,436,000	1,240	480,240
TOTAL	25,294,480							

*: Valores estimados

FUENTE: Elaboración propia

C. Egresos Estimados

C.1 Pago por horas dictadas por docentes

A partir de la Tabla 16 (Cantidad de Horas – Docente por Semana), multiplicándolo por las diez semanas que dura la Fase correspondiente, y por el pago de S/ 40.00 por hora, se puede estimar el gasto total por horas, en la Tabla 19.



Tabla 20. Egreso por pago de horas dictadas a docentes CEPRUNSA 2025.

CICLOS CEPRUNSA	N° Aulas	Horas por Aulas	Total Horas	Precio por Hora Docente (S/)	SUB TOTAL (S/)
I FASE	170	420	71,400	40	2,856,000
QUINTO	128	420	53,760	40	2,150,400
II FASE	183	420	76,860	40	3,074,400
EXTRAORDINARIOS	22	80	1,760	40	70,400
TOTAL, EGRESOS (S/)					8,151,200

FUENTE: Elaboración propia

C.2 Pago de Comisión Directiva

El monto total incluye el pago por la Comisión Directiva, así como Personal Docente de la Administración Central que laboran y/o apoyan en el desarrollo de la diferentes Fases en el Proceso CEPRUNSA 2025.

Tabla 21. Pago a la comisión directiva CEPRUNSA 2025.

PAGOS DIRECTIVA	Monto mensual (S/)	Meses	Total, de CEPRUNSA 2025 (S/)
Director CEPRUNSA	3,375	12	40,500
Coordinador Académico	3,187	12	38,244
Coordinador Administrativo	3,187	12	38,244
TOTAL			116,988

FUENTE: Elaboración propia


C.3 Pago Personal Administrativo

Lineamientos en cuanto a Personal Administrativo:

- Ningún trabajador administrativo trabajará fuera del horario laboral, excepto cuando se requiera por necesidad y a los trabajadores de OTI.
- El personal de limpieza, conserjería y mantenimiento será considerado en el desarrollo de actividades del CEPRUNSA bajo la modalidad presencial.

De acuerdo con estos lineamientos se requerirá el siguiente personal permanente en CEPRUNSA (Tabla 21):

- 01 secretaria (UNSA).
- 01 profesional técnico en Sistemas e Informática, (de OTI-UNSA).
- 02 asistentes administrativos.
- 01 asistentes académicos.
- 01 asistente informático.
- 01 personal del sistema de gestión de calidad.
- 01 conserje para el turno de mañana.

Tabla 22. Pago de personal administrativo para el Proceso CEPRUNSA 2025.

Personal Administrativo UNSA	(Bonificación mensual) (S/)	Monto CEPRUNSA 2025 (S/)
Secretaria	900	10,800
Profesional técnico en Sistemas e Informática	2,500	30,000
TOTAL	3,400	40,800

FUENTE: Elaboración propia

Tabla 23. Pago a personal de apoyo para el Proceso CEPRUNSA 2025.

PERSONAL APOYO	Monto mensual (S/)	CANTIDAD	Monto CEPRUNSA (S/)
Asistente académico	2,500	1	30,000
Asistente administrativo	2,500	2	60,000
Asistente informático	2,500	1	30,000
Encargado SGC	2,500	1	30,000
TOTAL		5	150,000

FUENTE: Elaboración propia

C.4 Pago Monitores

Comprende los monitores que se necesitan por salón, en cada una de las Fases (Tabla 23).

Tabla 24. Pago a monitores para el Proceso CEPRUNSA 2025.

PROCESOS	Cantidad de monitores	Monto por Fase (S/)	Subtotal (S/)
I Fase	170	1,500	255,000
Ciclo Quintos	128	1,500	192,000
II Fase	183	1,500	274,500
Extraordinario	22	1,500	33,000
Total	503		754,500

FUENTE: Elaboración propia

C.5 Material de impresiones

Los materiales académicos y didácticos se entregarán de manera virtual, a través del correo electrónico y el classroom, no teniéndose egresos al respecto.



C.6 Equipamiento, material de escritorio, limpieza y mantenimiento

Tomando el Anexo 2, el monto de acuerdo con la cotización global asciende a: S/. 30,000, todo ello previa autorización y aprobación de la Dirección de Admisión.

C.7 Servicio de impresiones

No corresponde

C.8 Gastos por costo de postulación (Dirección Admisión)

Se considera los costos por postulación declarados en la Tabla 17.

Tabla 25. Gastos por postulación (Dirección de Admisión).

INSTITUCION EDUCATIVA	INGRESOS TOTALES							
	I FASE (S/)		CICLO QUINTOS (S/)		II FASE (S/)		EXTRAORDINARIO (S/)	
Nacional	6,600	831,600	3,700	466,200	7,500	945,000	700	88,200
Paraestatal	480	84,480	480	84,480	500	88,000	50	88,800
Particular	3,020	833,520	3,480	960,480	3000	828,000	490	135,240
Sub-total	10,100	1,749,600	7,660	1,511,160	11,000	1,861,000	1,240	312,240
TOTAL	5,434,000							

C.9 SERVICIO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y CONSEJERÍA

Se brindará el servicio de orientación vocacional y consejería por profesionales psicólogos a los postulantes del CEPRUNSA en los procesos Fase I, Ciclo Quintos y Fase II (Tabla 25).

Tabla 26. Gastos por servicio de orientación vocacional y consejería.

Profesional requerido	Cantidad	Horas por semana	Total de semanas	Procesos: I Fase, Ciclo Quintos, II Fase	Pago por hora (S/)	Total (S/)
Psicólogo	5	20	10	3	40	120,000

C.10 Egresos Totales Estimados
Tabla 27. Resumen de egresos de CEPRUNSA 2025.

RUBRO	MONTO (S/)
PAGO HORAS DICTADAS	8,151,200
COMISION DIRECTIVA	116,988
PERSONAL ADMINISTRATIVO	40,800
PERSONAL APOYO	150,000
MONITORES	754,500
EQUIPAMIENTO Y MATERIAL ESCRITORIO	30,000
GASTOS DE POSTULACIÓN (DIRECCION DE ADMISIÓN)	5,434,000
SERVICIO DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y CONSEJERIA	120,000
TOTAL	14,797,488

FUENTE: Elaboración propia

D. Balance estimado 2025

Considerando el Resumen de Ingresos planteados en la Tabla 13 y el Resumen de Egresos de la Tabla 21.

Tabla 28. Balance estimado CEPRUNSA 2025.

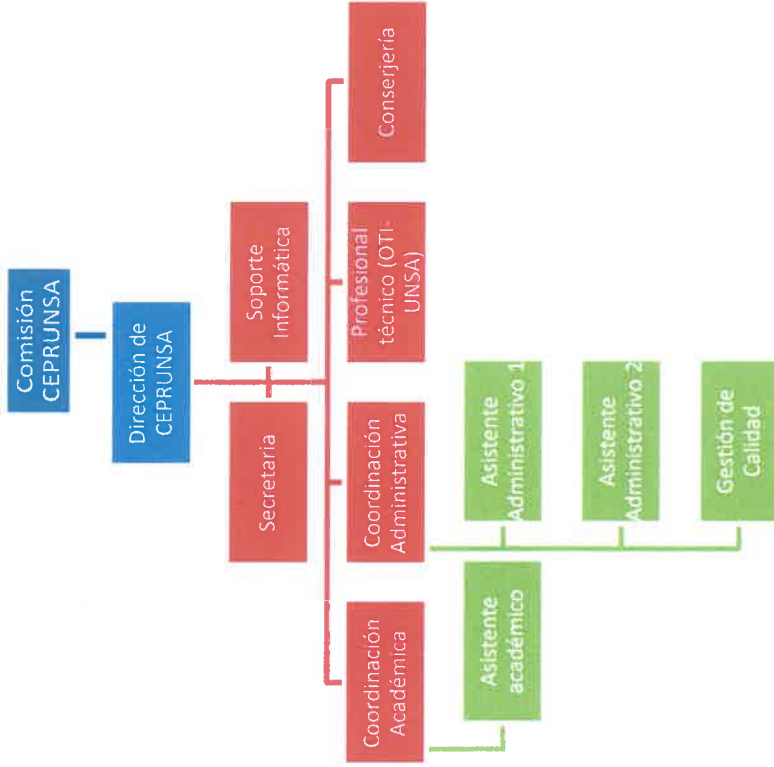
N°	CONCEPTO	MONTO (S/)
1	INGRESOS ESTIMADOS	25,294,480
2	EGRESOS ESTIMADOS	14,797,488
3	SUPERAVIT	10,496,992

EL PLAN DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO DE LA UNSA, ESTA SUJETO A LAS DISPOSICIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

Arequipa, mayo de 2024.



Anexo 1. Organigrama CEPRUNSA 2025



Anexo 2. Requerimiento de equipos y materiales CEPRUNSA procesos 2025.

EQUIPOS	DESCRIPCIÓN CONVENIO MARCO	CANTIDAD
Equipos de multimedia		5
MATERIAL	DESCRIPCIÓN CONVENIO MARCO	CANTIDAD
MATERIAL PARA DOCENTES:		
Mota para pizarra ARTESCO	MOTA P/PIZARRA ACRILICA C/COBERTURA PLASTICA UNIDAD ARTESCO ECO	10 UNIDADES
Plumones recargables de color negro para pizarra acrílica	PLUMON P/PIZARRA ACRILICA RECARGABLE COLOR NEGRO D/PUNTA MEDIANA ANCHO D/TRAZO: 1.MM. A 3 MM UNIDAD LAYCONSA L-123R	10 UNIDADES
Plumones recargables de color rojo para pizarra acrílica	PLUMON P/PIZARRA ACRILICA RECARGABLE COLOR ROJO D/PUNTAMEDIANA ANCHO D/TRAZO: 1.MM. A 3 MM UNIDAD LAYCONSA L-123R	10 UNIDADES
Plumones recargables de color azul para pizarra acrílica	PLUMON P/PIZARRA ACRILICA RECARGABLE COLOR AZUL D/PUNTA MEDIANA ANCHO D/TRAZO: 1.MM. A 3 MM UNIDAD LAYCONSA L-123R	10 UNIDADES
Tinteros negros para plumones para pizarra (recargas)	FRASCO DE TINTA P/PLUMÓN DE PIZARRA ACRÍLICA COLOR NEGRO 30CC UNIDAD LAYCONSA L-126	2 UNIDADES
Tinteros rojos para plumones para pizarra (recargas)	FRASCO DE TINTA P/PLUMÓN DE PIZARRA ACRÍLICA COLOR ROJO 30CC UNIDAD LAYCONSA L-126	2 UNIDADES
Tinteros azules para plumones para pizarra (recargas)	FRASCO DE TINTA P/PLUMÓN DE PIZARRA ACRÍLICA COLOR AZUL 30CC UNIDAD LAYCONSA L-126	2 UNIDADES





MATERIAL DE LIMPIEZA	
Bolsas de basura medianas	50 unidades
Bolsas para basura tamaño grande	25 unidades
Desinfectante	6 galones
Franela color rojo	1 metros.
Guantes N° 9 y 10	6 unidades
Jabón líquido para manos de 400 ml con dosificador	6 unidades
Papel higiénico en rollo para baños	25 unidades
Lejía	5 galones
Trapeador de mopa	4 unidades
MATERIAL DE MANTENIMIENTO	
Fluorescentes	10 tubos
Arrancadores para fluorescentes	10 unidades
Thiner acrílico	3 galones
Brochas	3 unidades
Kit de herramientas: desarmador, desatornillador, martillo, llaves para tuercas, alicate , etc	01 kit





MATERIAL DE OFICINA	
Archivadores de palanca oficio art	ARCHIVADOR D/CARTON PLASTIFICADO C/PALANCA, ANILLO Y SUJETADOR METALICO, C/BROCHE METALICO O PLASTICO D/LOMO ANCHO T: MEDIO OFICIO UNIDAD LAYCONSA N.D.
carpeta catálogos de 40 hojas	FOLDER D/PLASTICO PORTADOCUMENTOS TIPO CATALOGO C/IMICAS T: A-4
Chinchas de colores	C: 40 HOJAS UNIDAD ARTESCO FLEX CHINCHES METALICO C/CABEZA DE COLORES CAJA X 100 UNIDADES ARTI
Cinta masking tape 1" x 35 yds	CREATIVO TACT745 CINTA ADHESIVA MASKING TAPE T: 1" X 40 YD. UNIDAD MAXTAPE N.D.
Cinta adhesive transparente	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE T: 1/2" X 36 YD. UNIDAD MAXTAPE N.D.
Cinta de embalaje de 200 yardas.	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE T: 2" X 72 YD. UNIDAD MAXTAPE N.D.
cinta masking tape 2"25	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE T: 2" X 55 YD. UNIDAD SHURTAPE N.D.
Clips	CLIP METALICO ESTANDAR CAJA X 100 UNIDADES LAYCONSA N.D.
Cuadernos chicos cuadrado 100 hojas	CUADERNO ENGRAPADO CUADRICULADO D/56 GR. T: A-5 X 80 HOJAS UNIDAD CLASSIC N.D.
Extensiones eléctricas de seguridad; de 5 m. selladas	
File manila Graphos A-4 (25 unidades)	FOLDER MANILA SIN REFUERZO T: A-4 BOLSA X 25 UNIDADES GRAPHOS ECOFILE



Folder tipo carpeta con sujetador ARTESCO	FOLDER D/PLASTICO C/SUJETADOR SUPERIOR COLORES VARIADOS T: OFICIO UNIDAD ARTESCO N.D.	1 docenas
Forro vinifan porte oficio	FORRO D/PLASTICO T: OFICIO X 5 MT. UNIDAD ARTESCO ECOFAN	5 unidades
Goma en barra stick	GOMA EN BARRA D/40 GR. UNIDAD FABER-CASTELL FC40-10S-LA	1 docenas
Grapas ARTESCO 26/6	GRAPA 26/6 CAJA X 5000 UNIDADES ARTESCO N.D.	1 cajas
Grapas 23/6	GRAPA 23/6 CAJA X 1000 UNIDADES LAYCONSA N.D.	1 cajas
Grapas 23/10	GRAPA 23/10 CAJA X 1000 UNIDADES KW-TRIO N.D.	1 cajas
Grapas 23/13	GRAPA 23/13 CAJA X 1000 UNIDADES VIKINGO N.D.	1 cajas
Bolígrafo Pilot tinta líquida 6-l (azul)	BOLIGRAFO D/TINTA LIQUIDA COLOR AZUL D/PUNTA FINA DIAMETRO D/PUNTA: 0.1 MM. A 0.9 MM. UNIDAD PILOT BL-G1	6 docenas
Pioner Vinifan Código: 467126	PIONER D/02 ANILLOS COLORES VARIADOS T: A-4 C: 450 HOJAS UNIDAD VINIFAN N.D.	12 unidades
Resaltadores amarillos	PLUMON RESALTADOR F/RECTANGULAR COLORES AMARILLO D/PUNTA BISELADA UNIDAD FABER-CASTELL TEXTMARKER 49	1 docenas
Cuaderno de cargo	CUADERNO D/CARGO EMPASTADO D/56 GR. T: A-5 X 100 HOJAS UNIDAD DACER N.D.	06 unidades



